

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**



**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2017**



**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**TRABAJO SOCIAL EN LA PRIMERA INFANCIA  
CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**

**TESINA**

**Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

**POR**

**Melissa Georgina Gutiérrez Flores**

**Previo a conferírsele el título de**

**TRABAJADORA SOCIAL**

**En el grado académico de**

**LICENCIADA**

**Guatemala, octubre de 2017**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo  
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
Secretaria Licda. Mirna Lisette Valle Peralta

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera  
Mgtr. Mercedes Victoria Magaña Castro

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez  
Estudiante Linda Sofía Ruíz Zamora

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS Mgtr. Ada Priscila del Cid García  
Tutora Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera  
Revisora Licda. Albertina Dávila.

“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala

*Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

**APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA**

Guatemala 05 de octubre de 2017

Of. 269/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

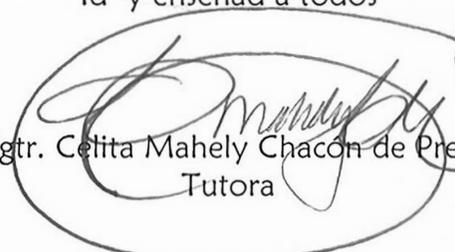
Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: TRABAJO SOCIAL EN LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS elaborado por la estudiante: Melissa Georgina Gutiérrez Flores, quien se identifica con número de carné: 200617632.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

  
Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera  
Tutora



*Instituto de Investigaciones "I.S. Angela Ayala"*

**APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA**

Guatemala 17 de octubre de 2017

Of. 299/2017-IIETS

Mgtr.  
Ada Priscila del Cid García  
COORDINADORA IIETS  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Respetable Mgtr. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: TRABAJO SOCIAL EN LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, elaborado por la estudiante: Melissa Georgina Gutiérrez Flores quien se identifica con carné: 200617632.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”



Licda. Albertina Dávila  
Revisora



*Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"*

DICTAMEN DE TESINA 050-2017

Guatemala 26 de octubre de 2017

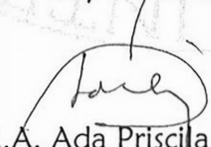
Licenciada  
Alma Lilian Rodríguez Tello  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: TRABAJO SOCIAL EN LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, elaborado por la estudiante: Melissa Georgina Gutiérrez Flores, quien se identifica con carné: 200617632, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"



M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora IIETS



c.c. archivo

ceci



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica  
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000  
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



**ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 241/2017**  
*Autorización de Impresión Informe Final*

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 269/2017-IIETS de fecha 05 de octubre de 2017, extendida por Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 299/2017-IIETS, de fecha 17 de octubre de 2017, remitida por Licda. Albertina Dávila, como Revisora; y Dictamen de 050/2017 de fecha 26 de octubre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

**ACUERDA:**

**AUTORIZAR** la impresión del informe final de Tesina denominado: **TRABAJO SOCIAL EN LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**, elaborado y presentado por MELISSA GEORGINA GUTIÉRREZ FLORES, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera, Tutora; y Licda. Albertina Dávila, Revisora.

Guatemala, 27 de octubre de 2017

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
DIRECTORA



## **DEDICATORIA**

- A Dios** Por haberme dado la sabiduría que me permitió culminar mi carrera.
- A mis padres** Mario Gutiérrez y Eunice Flores, por su apoyo incondicional durante esta etapa de mi vida, para que hoy podamos decir lo logramos
- A mi hijo** Emmanuel por ser mi motor e inspiración a luchar.
- A mi esposo** Otoniel por su apoyo incondicional.
- A mi familia** Mónica, Mariana, Hugo, Javier, José, Betsabe, Juan José, María Fernanda, Lucí, Mery, Raquel, Kendall, Carlitos, Christian, Mamatita (+) por ese apoyo durante mi etapa de preparación.
- A mi suegra** Blanca Lidia Gálvez (+), quién me ayudó a fomentar mi carrera.
- A mis amigas/os** Nao, Vita, Alicia, Joel Mazariegos, Gerthy, Leo, Leslie González, Mariflor Acabal, Rossy Gómez, Verónica Nicolás, Jimmy, Jeremías y Zablah,
- A mi tutora** MSc. Celita Chacón por su conocimiento y apoyo que me brindó en esta etapa de mi vida.
- A la Escuela de Trabajo Social** Por formarme como profesional.
- A la Universidad de San Carlos de Guatemala** Por ser la casa de estudios superiores que me permitió formar parte de ella.

## Tabla de Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
Situación de la niñez en Guatemala	1
1.1 El Estado de Guatemala	1
1.2 Políticas, planes, programas de atención a la niñez	3
1.2.1 Políticas	4
1.2.2 Plan	9
1.2.3 Programas	12
1.3 Protección jurídica a la niñez	17
1.3.1 La Constitución Política de la República de Guatemala	17
1.3.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	19
1.3.3 Ley del sistema alerta Alba-Keneth.	19
1.3.4 Ley de Educación Nacional.	20
1.3.5 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	21
1.3.6 Ley de atención a las personas con discapacidad.	21
1.3.7 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar	22
1.4 Tratados y convenios ratificados	22
1.4.1 Convención Sobre los Derechos del Niño. -CDN-	22
1.4.2 Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo	24
Capítulo 2	
Referente teórico	26
2.1 Trabajo Social en Guatemala	26
2.2 Trabajo Social con enfoque de derechos humanos	28
2.3 Trabajo social y la promoción de los derechos de la niñez	30
2.4 Primera infancia	33

2.5	Violencia	35
2.6	Formas de violencia contra la niñez	36
2.7	Pobreza y pobreza extrema	37
2.8	Pobreza y pobreza extrema en la niñez	38
Capítulo 3		
Contexto institucional		
		40
3.1	Antecedentes	40
3.2	Estructura	41
3.3	Descripción	42
3.4	Misión	42
3.5	Visión	42
3.6	Objetivos	43
3.7	Funciones	43
3.8	Programas del Centro Educativo Alegre Infancia	45
3.9	Plan estratégico	46
3.10	Trabajo Social en el ámbito escolar	46
3.10.1	Funciones del trabajador social en el ámbito educativo	47
Capítulo 4		
Presentación y discusión de resultados		
		49
4.1	Metodología de investigación	49
4.2	Unidad de análisis	50
4.2.1	Trabajadora Social	50
4.2.2	Información brindada por el personal docente del Centro Educativo Alegre Infancia.	53
4.2.3	Opinión de padres y madres de familia	56
Capítulo 5		
Propuesta de intervención profesional		
		61
5.1	Presentación	61
5.2	Justificación	61

5.3 Objetivos	62
5.4 Estrategia	62
5.5 Metodología del Trabajo Social	63
5.6 Evaluación	65
Conclusiones	66
Recomendaciones	67
Referencias	68

## **Resumen**

La siguiente investigación titulada Trabajo Social en la Primera Infancia con enfoque de Derechos Humanos, referencia a la intervención del profesional de Trabajo Social en la atención de los niños y niñas de 0 a 6 años en el ámbito escolar. Así mismo, se analiza las diferentes leyes, convenios y tratados que protegen a la niñez y adolescencia, también políticas públicas, programas, planes y proyectos, que apoyan a la participación de la protección de los niños y niñas.

Este tema surge con la inquietud que en el Municipio de Amatitlán del departamento de Guatemala existe violencia de derechos de la niñez, problemática social que ha sido evidenciada a través de las noticias y redes sociales locales, y sumando la falta de concientización y sensibilización del Estado, Gobierno, Sociedad y familias, sobre la importancia de la primera etapa de todo ser humano.

Los principales hallazgos fueron que durante años la niñez ha sido objeto de explotación, violación, tráfico de órganos, y limitada a la educación entre otras aberraciones, a causa de esta problemática surge la Convención por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, donde considera al niño como un ser social con derechos y deberes.

Las técnicas utilizadas en esta investigación son: entrevistas estructuradas a la Trabajadora Social, Directora Administrativa, Docentes, encuestas dirigidas a padres, madres encadas de niños y niñas, y se propone una guía de fortalecimiento hacia la escuela para padres del Centro Educativo Alegre Infancia, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

Palabras claves: derechos humanos, derechos de la niñez, Trabajo Social, primera infancia, educación, intervención, escuela para padres, niñez.

## **Introducción**

La presente investigación se refiere la intervención del profesional de Trabajo Social en la atención de la Primera Infancia con Enfoque de Derechos Humanos, surge con la inquietud de la violación constante de los derechos de la niñez, dando margen que niñas y niños vivan con esta problemática social.

Se realiza un análisis de esta área intervención cuyo ámbito es complejo y donde la participación de los Trabajadores Sociales, y en especial dándoles el enfoque en derechos humanos y particularmente de protección social a una de las poblaciones más vulnerables ante la sociedad que es la niñez en Primera Infancia.

En Guatemala la niñez fue y sigue siendo víctima de diversos tipos de violencia lo que ha conllevado a ser observados como objetos y no sujetos de derechos, dando como causas el abandono, las altas tasas de índice de desnutrición, morbilidad y mortalidad a niños y niñas menores de 5 años.

En tal virtud, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala brindan a la niñez guatemalteca profesionales especializados para impulsar el desarrollo integral de este importante sector poblacional.

Para esta investigación se utilizó la metodología cualitativa, porque a través de ella se proporciona información relevante que pretende motivar a los profesionales de Trabajo Social en la temática. Para el cumplimiento de los objetivos se elaboraron instrumentos de investigación que facilitaron el conocimiento, entre estos, guía de entrevista, guía de observación, encuestas y agendas para las reuniones con el personal docente y padres de familia del Centro Educativo Alegre Infancia.

En el diseño de la investigación se plantea los siguientes objetivos:

Conocer la metodología que utiliza la profesional de Trabajo Social y los aportes que realiza en la atención de la primera infancia con enfoque de Derechos Humanos en del Centro Educativo Alegre Infancia.

Identificar la intervención realizada por la Trabajadora Social a través del trabajo que realiza en del Centro Educativo Alegre Infancia e investigar a través de las maestras, los padres, madres y encargados la importancia de la intervención de la profesional en Trabajo Social en el Centro Educativo Alegre Infancia.

Se propone guía para el fortalecimiento de la escuela para padres del centro educativo.

La siguiente investigación está integrada por 5 capítulos que se describen a continuación:

El capítulo 1 contiene la definición de las categorías teóricas del trabajo, para comprender la investigación del trabajo.

En el capítulo 2 se hace un breve análisis sobre el Trabajo Social en Guatemala y su historia, las modificaciones en su proceso como profesión de educación superior, sus áreas de intervención y el ámbito de trabajo en la actualidad.

En el capítulo 3 se presenta el contexto institucional, la estructura del Centro Educativo Alegre infancia, proyectos y la intervención de la Trabajadora Social.

El capítulo 4 presenta los resultados de la investigación, y se efectúa el análisis respectivo.

El capítulo 5 se presenta una propuesta de intervención profesional de Trabajo Social, para la mejora del área de intervención del área social.

Para finalizar el trabajo de investigación se presentan las conclusiones generales del trabajo realizado, también las recomendaciones con el objetivo de mejorar aspectos encontrados y las referencias bibliográficas y e-grafías correspondientes.

# Capítulo 1

## Situación de la niñez en Guatemala

### 1.1 El Estado de Guatemala

Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano que garantiza la vida de sus habitantes protegiendo sus derechos.

Por esta razón se reconoce que la niñez y adolescencia son habitantes y ciudadanos guatemaltecos que tienen Derechos y estos deben ser especialmente protegidos por ser una población tan vulnerable.

A pesar de ello es una de las poblaciones que más ha sufrido en Guatemala, principalmente la primera infancia porque ha tenido causas y efectos por una mala atención y esto los lleva a sufrir en sus primeros años de vida.

Es importante saber cuánto es el porcentaje de esta población para llegar a un análisis de lo que el Estado de Guatemala hace, por ellos y hacia dónde van, este dato se encuentra a continuación:

Las proyecciones oficiales indican que hacia 2015 viven en Guatemala 3.13 millones de infantes entre 0 y 6 años de edad, 49% de los cuales son niñas, y 51% niños. Ellas y ellos representan el 19.4% de la población del país. (Molina G. 2015, p. 33)

La primera infancia es una población que debe recibir protección y cariño, porque esto le da más probabilidades de sobrevivir y crecer saludablemente, evitando menos enfermedades y mejorando su desarrollo cognitivo, lingüístico, emocional y social.

A pesar de todas las sugerencias, estudios y leyes dirigidas hacia la protección de la primera infancia, el Banco Mundial a través de muestras y análisis informa que el Estado de Guatemala tiene como característica una desigualdad social entre sus pobladores, y con ello la inversión en la niñez, porque para el 2014 el Estado invertía diariamente Q.6.55 en cada niño y niña, pero para el 2015 esta inversión bajo a un Q.6.30, cuando esta inversión debería de ser más alta.

Para la primera infancia en Guatemala es un reto sobrevivir debido que la mayoría de niños y niñas de esta etapa son casi 1,6 millones que viven en condiciones de pobreza y más 1 millón en extrema pobreza. Y esto se ha convertido en desafíos más grandes para nuestro país, porque es aquí donde sus derechos se encuentran violentados al no tener acceso a todos los servicios, por ejemplo en algunas zonas del área rural deben caminar horas y kilómetros por obtener agua potable, salud y educación.

Es de suma importancia que los pobladores guatemaltecos exijan al Estado que sean más conscientes, sensibles a las necesidades de la niñez y que evalúen las problemáticas que enfrentan cada día la infancia. Porque ellos merecen un trato equitativo.

Pero no todo lo anterior es culpa de los gobiernos actuales, no, esto viene dándose como consecuencia y efecto de:

Los conflictos armados y la aplicación de políticas de reformas al Estado son los eventos que más han impactado a la economía y la sociedad guatemalteca. (APPEDIBIMI, 2008, p. 27)

Hoy en día los gobernantes y líderes guatemaltecos deben ofrecer un buen comienzo a la primera infancia, con calidad de concepción y nacimiento, como un desarrollo integral en óptimas condiciones, sin olvidar la participación de la paternidad y la maternidad.

En Guatemala la calidad del desarrollo integral de la niñez de 0 a 6 años está avanzando, pero lentamente, porque debe de afrontar los siguientes desafíos:

- La inexistencia de un sistema de atención a la primera infancia, con calidad.
- Los programas de educación de preprimaria que se encuentran escasos en la población rural.
- La falta de priorizar del desarrollo integral de la primera infancia en la agenda nacional.
- La falta de conciencia de los padres y madres sobre las necesidades existentes de sus hijos e hijas.
- Activar y apoyar las políticas públicas de primera infancia.

En Guatemala existen leyes y políticas públicas que protegen a la primera infancia: Constitución de la República de Guatemala, Convención sobre los Derechos de la niñez, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

A pesar que Guatemala este dando avances significativos en cuanto a la parte legislativa en protección a la niñez, sus estadísticas reflejan una realidad preocupante y decadente, porque la niñez sigue siendo víctima de desnutrición crónica, mortalidad y morbilidad infantil, por no tener servicios de calidad. En educación solo se observan avances en el área urbana, dejando de lado al área rural.

El maltrato infantil no solo es culpa del Estado de Guatemala, sino también de padres, madres y personas encargadas del cuidado de la niñez, quienes contribuyen a los diversos tipos de violencia, en algunas ocasiones es porque desconocen la forma de corregir y otras porque solo descargan sus frustraciones sobre los niños y las niñas.

En algunos centros educativos se han trazado como meta y objetivos iniciar proyectos de escuelas para padres y madres, para coadyuvar a la disminución de violación integral de la niñez y crear consciencia a la sociedad sobre la importancia de proteger a los niños y niñas.

## 1.2 Políticas, planes, programas de atención a la niñez

En Guatemala el tema de Políticas Públicas dirigidas hacia la niñez y adolescencia hace referencia que; estas no cuentan con una centralización exacta, porque los datos estadísticos que nos presentan en diversas entidades de este tipo de población no son exactos, y esto crea una gran controversia.

A pesar de ello las Políticas, planes, programas de atención a la niñez deben tener un objetivo claro y general en donde les deben garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en Guatemala, a través de diversas acciones de coordinación y cooperación, ya sea con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

### 1.2.1 Políticas

Las políticas son aquellas intervenciones que realiza el Estado con la finalidad de intervenir en los problemas que presentan las sociedades.

Los temas de orden público, surgen de la relevancia, magnitud y oportunidad que el tema tiene para el país y su población, en términos de cómo les afecta o beneficia. Un tema se considera de orden público cuando los ciudadanos o los actores de poder de una sociedad lo califican o ratifican como tal. Las políticas públicas se implementan, primordialmente, a través de las diferentes intervenciones de las dependencias del sector público, generalmente de manera multisectorial. Aunque en algunos casos, el sector privado y la sociedad civil organizada y apoyan la implementación. ([www.segeplan.gob.gt/nportal/](http://www.segeplan.gob.gt/nportal/), recuperado 13/05/2017)

Guatemala cuenta con una Secretaria de Planificación y Programación – SEGEPLAN- y dentro de la institución existe una sub secretaria de políticas públicas, espacio dentro de la cual brindan atención y técnicas metodológicas para el desarrollo de las políticas públicas del país. Tales como ciclo, diseño, implementación, seguimiento y la evaluación, para las acciones que requiere cada una de las políticas.

SEGEPLAN presenta a la población guatemalteca acciones estratégicas para la Implementación de las Políticas Públicas de Primera Infancia. “Tomando como marco referencia la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia –LEY PINA-28, la especificidad de la Primera Infancia apela a las políticas ahí contempladas y que tienen vínculo directo con las niñas y los niños menores de seis años siendo estas”: (Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 2010, p.30)

- Políticas sociales básicas: se le asegura a la niñez y adolescencia la ciudadanía, salud, educación, recreación, deporte y libertad de acceso a la información.

- Políticas de asistencia social: le garantiza a la niñez y adolescencia juntamente con la familia, que el Estado debe de respetar y cumplir la protección de sus derechos.
- Políticas de protección especial: apoyan a la familia de la niñez y adolescencia, para la protección, prevención, explotación, promoviendo la rehabilitación, restitución, reinserción familiar y social, de la niñez y adolescencia.
- Políticas de garantías: son aquellas que aseguran a la niñez y adolescencia que tengan problemas con la ley o algún proceso penal la cual les brinda protección de derechos.
- Políticas de participación: es la que promueve y se asegura de la participación de la niñez y adolescencia en la organización civil, en políticas públicas, planes y programas de protección y desarrollo integral.

Todas las políticas públicas deben:

“Velar por crear de forma sostenida, las mejores condiciones sociales, económicas y ambientales, entre otros factores, que garanticen un presente y futuro para la niñez y la adolescencia en condiciones de justicia y equidad” (López, H. 2012, p. 57).

A continuación se presenta políticas que apoyan a la niñez y adolescencia en Guatemala:

Política pública de protección integral a la niñez y la adolescencia

Es un instrumento político de planificación social estratégico, de mediano y largo plazo, dirigido a construir las condiciones necesarias para que la presente y futuras generaciones de niñez y adolescencia puedan disfrutar de una vida digna, a partir del cumplimiento de sus derechos humanos, en materia de salud, educación, recreación y protección; así como del desarrollo social, fortalecimiento y protección a sus familias.

Esta política tiene como objetivo que las instituciones del Estado deben promover una mayor coordinación, articulación, coherencia e integralidad en las acciones emprendidas por las instituciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional.

Se formuló con base a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, porque eran y son realmente preocupantes las cifras en aumento de cada año que la niñez sufre diversos tipos de violencia, a pesar de que existan leyes que los protejan, esta política resalta los derechos, deberes y responsabilidad que tiene el Estado con esta población, como la sociedad con el Estado.

La Política pública de protección integral a la niñez y la adolescencia aborda, como guía principal los cuatro principios que se encuentran en la Convención sobre los derechos de la Niñez:

1. Artículo 2. Discriminación: La Convención sobre los Derechos del Niño protege a los niños y niñas de cualquier forma de discriminación y desprecio.
2. Artículo 3. Interés superior del niño: Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.
3. Artículo 6. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.
4. Artículo 12. La libertad de opinión del niño: El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan. (Convención sobre los Derechos del Niño, 2015)

La Política debe cumplir con las siguientes estrategias:

Creación, ampliación y fortalecimiento de los programas de apoyo a la familia;

Ampliación de la cobertura en salud y creación de servicios especializados de salud para la niñez y adolescencia;

Control en el cumplimiento de las normas de fortificación de alimentos contenidos en la ley respectiva;

Fortalecimiento de mecanismos de coordinación intersectorial en la atención de la seguridad alimentaria y nutricional;

Creación y fortalecimiento del sistema de protección especial para la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad;

Desarrollo de programas para educar y sensibilizar sobre la realidad de la niñez y la adolescencia y sus derechos;

Priorización de la niñez y la adolescencia en la asignación presupuestaria. (Iniciativa de Ley No. 3285, 2003, p. 21).

Para que la Política cumpla con sus planes de acción debe ser el Estado el mayor cooperante.

Política pública desarrollo integral de la primera infancia. Guatemala invierte en el desarrollo integral de La Primera Infancia 2010 – 2020.

La Política es un esfuerzo de intervención interinstitucional dirigida a la población de primera infancia, tiene como objetivo asegurar que las niñas y los niños de Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país. Y prioriza las áreas de atención salud, seguridad alimentaria y nutricional, educación inicial y pre-primaria.

Refiere una clasificación de primera infancia que es desde la gestación hasta los primero 24 meses de vida, la etapa esenciales para el desarrollo psicobiosocial de los seres humanos, porque es aquí donde se estructuran las bases cognitivas y afectivas que garantizarán su desempeño en el futuro dentro de la sociedad, por ello es importante la inversión pública en los niños y niñas menores de seis años, y de esta manera existirá un retorno de una persona con una mejor capacidad de aprendizajes, integrados, tolerantes de las diferencias culturales, a la vez propensas

a compartir códigos socioculturales comunes, y dispuestos a asegurar una dinámica política democrática.

Tiene como objetivo que la primera infancia sea parte de la agenda nacional y que la niñez sea vista como un sujeto social de Derechos Humanos.

Política basada en el marco legal de la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley y Política Pública de Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

Todas las políticas deben contar con acciones estratégicas para su implementación y funcionalidad, por lo que en la versión final de la Política pública desarrollo integral de la primera infancia. Guatemala invierte en el desarrollo integral de La Primera Infancia 2010 – 2020, se especifica:

Posicionar el tema de Primera Infancia en los ámbitos gubernamental, institucional, familiar y comunitario para sensibilizar y movilizar al país sobre la importancia crucial de los primeros años de vida en el desarrollo humano.

Promover el acceso equitativo a los servicios de salud integral e integrada y de calidad, su promoción, la prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación basado en el enfoque de los derechos de la Primera Infancia, con enfoque de género y pertinencia cultural desde la gestación hasta los 6 años de vida por medio de una efectiva coordinación intra e interinstitucional y multisectorial.

Reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo a la población de la Primera Infancia que se encuentre en situación de vulnerabilidad y riesgo, cuyas intervenciones estén en correspondencia con la equidad de género y pertinencia cultural.

Orientar y promover una educación de calidad que propicie el desarrollo integral de las niñas y los niños en los Niveles Inicial y Pre-Primaria, por medio del establecimiento de transiciones graduales que partan de los contextos familiares hacia escenarios no escolarizados, y de estos a los ámbitos formales.

Reconocer a las niñas y los niños desde la gestación como sujetos de derecho, para lo cual se requiere el fortalecimiento de la institucionalidad de la protección de sus derechos generando condiciones para su desarrollo integral.

Incentivar la participación de niños y niñas menores de 6 años en la toma de decisiones que afectan sus vidas en los espacios de desarrollo social, familiar e institucional.

Crear mecanismos de participación ciudadana para la ejecución, monitoreo y evaluación de la Política Pública de Primera Infancia y de sus instrumentos de seguimiento. (World Vision Guatemala, 2010 – 2020, 2010, versión final).

## 1.2.2 Plan

Un plan debe ir con un campo específico, es decir que debe contemplar los siguientes aspectos organización, objetivos, metas, instrumentos, medios y recursos para lograr el desarrollo propuesto, como también debe especificar hacia qué tipo de población va dirigida. Puede basarse en educativo, salud, vivienda, servicios sociales, entre otros.

“Conjunto de disposiciones que se toman para lograr o alcanzar algo, que se considera valedero en plazos determinados y en etapas definidas” (Ander-Egg. 2012, p. 223).

Los planes se derivan de las políticas, pero estos a diferencia de las políticas deben ir con instrumentos para desarrollarse con la población que va dirigida.

A continuación planes de trabajo vinculados con la temática de Primera Infancia que cuenta Guatemala.

### 1.2.2.1 Plan de acción de la política pública de protección integral a la niñez y la adolescencia

Es el instrumento estratégico de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y su Plan de Equidad de Oportunidades, 2001-2006; la Estrategia de Reducción de la Pobreza, del 2001; la Política de Desarrollo Social y Población, del 2002; el Plan Nacional de Atención Integral a los y las Adolescentes; el Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora; el Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez y Adolescencia y el Plan Nacional de Protección de la Niñez de la Calle.

El Plan de Atención Integral de la Niñez por ser un instrumento de varias políticas contiene ciento cuarenta acciones estratégicas relacionadas con el campo de las Políticas Sociales Básicas de Asistencia Social, de Protección Especial, de Garantías y Participación, las cuales debe de cumplir dentro de un período de once años.

El Objetivo Estratégico General del Plan es el de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en Guatemala a través de la acción coordinada entre las diferentes instituciones del estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y los adolescentes y la colaboración de la comunidad internacional. (Muralles, H. 2007, p.9).

#### 1.2.2.2 Plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia de 2004 a 2015.

Es un instrumento del Plan de acción de la política pública de protección integral a la niñez y la adolescencia, que busca garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.

Las estrategias del plan de acción nacional a favor de la niñez y adolescencia de 2004 a 2015, son las siguientes:

Creación, ampliación y fortalecimiento de programas de apoyo a la familia;

Ampliación de la cobertura en salud y creación de servicios especializados de salud para la niñez y adolescencia;

Ampliación de la cobertura en educación e implementación de la reforma educativa;  
Creación de infraestructura y de programas deportivos, recreativos y culturales;

Desarrollo de programas para educar y sensibilizar sobre la realidad de la niñez y adolescencia y sus derechos;

Creación y fortalecimiento del sistema de protección especial de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad;

Priorización de la niñez y adolescencia en la asignación presupuestaria; Creación y fortalecimiento de las estructuras locales y municipales para la definición de las políticas públicas;

Intersectorialidad para la implementación de las acciones del Plan. (Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia 2004 – 2015, 2003, p. 23).

### 1.2.2.3 Plan estratégico de salud integral de la niñez.

El 17 de diciembre de 2010, El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) presentó el Plan Estratégico de Salud Integral de la Niñez, documento elaborado con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Save the Children, USAID, entre otros. El cual será implementado en los tres niveles de atención de salud centros y puestos de salud, hospitales e institutos especializados en salud.

“Tiene como objetivo contribuir en la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad neonatal e infantil, reducción de la desnutrición y mejorar la salud de la niñez guatemalteca”.

([www.paho.org](http://www.paho.org), recuperado 10/06/17)

Plan elaborado bajo los acuerdos legales vigentes en Guatemala, Constitución Política de la República de Guatemala, Código de Salud Decreto N° 90- 97, Convención Sobre los Derechos del Niño, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, entre otros, donde plan establece las acciones a implementar para mejorar la calidad en la atención sanitaria.

Las estrategias del plan incluye el fortalecimiento a la institucionalidad del el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, sus extensiones de Cobertura de la red de los Servicios con pertinencia de género e interculturalidad, ampliación de la cobertura de calidad de los servicios de agua y saneamiento ambiental, y fortalecimiento del desarrollo de Recursos Humanos en salud, para prevenir la mortandad y morbilidad en la primera infancia.

Las investigaciones del Plan a través de encuestas de salud materno infantil del año 2008 al 2009 refieren que en Guatemala la mortalidad de niñas y niños menores de cinco años ha disminuido en los últimos años mientras la mortalidad neonatal se mantiene en las mismas cifras.

De cada 1,000 niñas y niños nacidos vivos, 42 mueren antes de cumplir cinco años, 30 durante el primer año y 17 antes de cumplir 28 días. La mortalidad neonatal representa el 56.6% de la mortalidad infantil y más de un tercio de la niñez del país. En los primeros años de vida, las principales causa de muertes son: neumonía y diarreas y las derivadas de la desnutrición. (www.paho.org, Recuperado 10/06/17)

De acuerdo a las necesidades de salud que pone en vulnerabilidad a la niñez guatemalteca se impulsa acciones y estrategias para promover su desarrollo y brindar atención integral.

#### 1.2.2.4 Plan de transformación del acogimiento residencial en Guatemala para la protección especial de la niñez.

Es un plan acción de emergencia para el Hogar Seguro Virgen de la Asunción debido a los sucesos del pasado marzo 2,017, y tiene una respuesta de emergencia por lo que cuenta con cinco ejes de intervención:

- Reunificación familiar
- Creación centros de acogida de 72 horas
- Creación de residencias de acogimiento
- Activación de programa de acogimiento familiar
- Contención psicológica. (Plan de transformación del acogimiento residencial en Guatemala para la protección especial de la niñez, 2017)

Plan de prevención para resguardar a la niñez de institucionalizar y crear conciencia en los padres, madres y demás población sobre la importancia del papel como encargados de sus hijos e hijas.

#### 1.2.3 Programas

En Guatemala existen diversos programas que apoyan a la primera infancia, en su mayoría son los de salud, escasamente existen los de educación o de desarrollo integral.

Ander Egg refiere que los programas en las políticas están basados en un campo de planificación y son el conjunto de proyectos, actividades, procesos o servicios orientados al logro de determinados objetivos.

En Guatemala existen diferentes programas dirigidos a la Primera Infancia:

#### 1.2.3.1 Programa para la niñez guatemalteca de Secretaria de Asuntos sociales, Municipalidad de Guatemala

La Secretaria de las Obras Sociales de la esposa del Alcalde de Guatemala cuenta con el desarrollo de tres programas sustantivos que tiene como misión promover estrategias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la niñez y adolescencia que resida en la ciudad Capital.

#### Programa MUNICIPAL DE JARDINES INFANTILES

Durante el año 2014 se realizó una visita académica en el Jardín Municipal los Patitos con el objetivo de conocer la metodología y servicios que prestan los programas de jardines infantiles, y para complementar la investigación se consultó en la página web: <http://sociales.muniguate.com>, obteniendo la siguiente información:

Los Programas Municipales Jardines Infantiles están orientados a brindar lugares de cuidado y atención para niños y niñas de cero a seis años de edad de padres y madres trabajadoras, que se encuentran en condiciones de marginalidad, precariedad y pobreza.

Donde favorecen el desarrollo integral de niños y niñas a través de sus principales componentes: protección y cuidado diario, educación en las etapas iniciales y pre-escolar, recreación, alimentación y nutrición, salud y fortalecimiento de valores.

El programa está conformado por un equipo multidisciplinario, cuenta con Pediatra, Nutricionista, Enfermeras, Psicólogo, Trabajadora Social, maestras y maestras de pre-primaria, maestro de música, cocineras, conserjes, entre otros.

Son cinco jardines infantiles Municipales:

- Jardín Santa Isabel, ubicado en Av. Centroamérica 18-56, z 1.
- Jardín Santa Ana, ubicado en 14 calle 8-70, Col. Castillo Lara, z 7.

- Jardín Santa Clara, ubicado en 13 calle 3-10, Col. Landívar, z 7.
- Jardín Guajitos, ubicado en 4ª. Av. y 4ª. calle, colonia Guajitos, z 21.
- Jardín Jerusalem, ubicado en Colonia Jerusalén, z 18.

Este programa está orientado a la prevención del trabajo infantil y procesos de callejización de niños, niñas y adolescentes, comprendidos en edades de 2 a 15 años.

Los componentes del Programa son: Protección y cuidado diario, educación pre-primaria, primaria, alimentación y nutrición, salud, expresión artística, recreación, deporte y fortalecimiento de valores.

A continuación los nombres y la ubicación de los programas de la Municipalidad niñez en riesgo de calle:

- Los patitos, ubicado en 5ta. Calle 5-61 zona 1, atiende a 140 niños y niñas entre las edades comprendidas de 2 a 6 años, cuenta con el personal, que está integrado por: directora, maestras, niñeras, personal de limpieza, cocina y seguridad, además con el equipo técnico multidisciplinario. Jardín donde se efectuó la visita académica en el año 2014, con el objetivo de conocer todo el programa, como el equipo de profesionales que intervienen.
- Los Cedros, ubicado en la 11 calle 11-28, zona 1, atienden 110 niños en edades de 7 a 15 años, exclusivamente para varones, cuenta con el personal, que está integrado por: directora, maestras, personal de limpieza, cocina y seguridad, además con el equipo técnico multidisciplinario, avalado por el Ministerio de Educación.
- Las Rosas, ubicado en la 8a. avenida. 16-12, zona 1, atienden 140 niñas en edades comprendidas de 7 a 15 años, es exclusivamente para niñas. cuenta con el personal, que está integrado por: directora, niñeras, maestras, personal de limpieza, cocina y seguridad, además con el equipo técnico multidisciplinario, cuenta con una cobertura técnica del Ministerio de educación.

## Programa CON TUS HIJOS CUMPLE

Para conocer acerca del programa se realiza una consulta a la página web <http://portal.muniguate.com/index.php/rb/6576-atencion>, con el objetivo de obtener la siguiente información:

Creado por la Dirección de Desarrollo Social y la Secretaría de Asuntos Sociales -SAS- de la Comuna Capitalina dirigida por la esposa del Alcalde, Patricia de Arzú, con el objetivo atender a niños y niñas desde la concepción hasta los 6 años de edad con el propósito de mejorar el desarrollo integral.

Para el programa la familia es la primera responsable en el cuidado, educación y protección de sus hijos y brinda los servicios de cuidado a los niños y niñas si es necesario, las madres en estado de gestación y lactancia reciben educación psicológica y nutricional, enfocada en las atenciones que brindan a sus hijos e hijas.

El programa que se desarrolla en el Asentamiento “Nueva Jerusalén”, zona 18 beneficia a un promedio 138 familias que son atendidos en dos grupos diferentes, con 1 hora y media de actividades cada uno, haciendo un total de 10 grupos atendidos a la semana. En cada grupo participan aproximadamente de 15 a 17 madres y de 20 a 25 niños.  
([www.portal.muniguate.com](http://www.portal.muniguate.com), Recuperado 12/06/17)

Los programas Jardines Infantiles, con Tus Hijos Cumple y Niñez en Riesgo de Calles, son ejecutados en el área urbana de la ciudad capital de Guatemala, por lo que solo beneficia a esta población.

### 1.2.3.2 Programas de atención y educación de la primera infancia (AEPI)

Este programa resalta la importancia de la Atención y Educación de la Primera Infancia de amplio espectro fomenta el desarrollo y aprendizaje integrales de los párvulos, desde el nacimiento hasta la edad de ocho años.

Es un programa que tiene otros programas siempre con el objetivo dirigido hacia la primera infancia:

- Programas de educación para los padres;
- Programas de cuidado infantil con base en el hogar;
- Programas de alfabetización familiar que refuercen la capacidad de lectura, escritura y los conocimientos de puericultura de los cuidadores, así como la incipiente alfabetización de los niños;
- Programas de base comunitaria que combinen la salud, la alimentación y la estimulación precoz; centros de preescolar y guarderías;
- Programas de preparación a la escolaridad, que faciliten la transición a la enseñanza primaria, etc.

En la calidad de la atención y la educación que se dispensan a los niños influyen las políticas y las medidas adoptadas en ámbitos como la salud materna, la familia, el bienestar y la protección, el empleo y la reducción de la pobreza, el género y las políticas de integración social.

#### 1.2.3.3 Programa de Atención Integral al Niño y Niña de 0 a 6 años (PAIN)

El programa pertenece a un Proyecto de Atención Integral al Niño y la Niña de 0 a 6 años, por sus siglas PAIN.

Es una modalidad para la atención integral al niño y a la niña menor de seis años en comunidades urbano marginales y áreas rurales del país en contexto de pobreza, promueve la participación comunitaria y de la familia para mejorar la calidad educativa de sus hijos e hijas, ejecutado por Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo – DICADE-, con el apoyo del Ministerio de Educación. ([www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt), Recuperado 12/06/17)

Dentro de la referencia del programa PAIN describe los siguientes objetivos:

- Atención integral de la primera infancia en comunidades urbana marginal y áreas rurales de Guatemala.
- Promueve la participación comunitaria y de la familia, para mejorar la calidad educativa de sus hijos e hijas.
- Orienta a la población adulta y joven para ejecutar programas de salud, nutrición y educación inicial.

- Propicia la participación organizada de la comunidad.
- Favorece la relación del niño con su contexto familiar y socio-cultural.
- Fortalece la educación Inicial y Pre-primaria en las diferentes comunidades lingüísticas del país.

A manera de concluir el Estado de Guatemala al formular políticas públicas toma como marco legal la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, para darle un plan de pronta acción derivado de programas que especifican la población que atenderán.

### 1.3 Protección jurídica a la niñez

Son aquellas leyes, tratados y convenios que protegen a la niñez y adolescencia guatemalteca, permitiéndole una vida digna y de calidad en su desarrollo integral.

#### 1.3.1 La Constitución Política de la República de Guatemala

Es una Ley suprema en Guatemala. Es la más importante y de cumplimiento obligatorio para todas las personas, a través de ella se derivan las demás leyes nacionales, y en el artículo 46 de la Constitución se encuentra la puerta de entrada para las leyes, convenios y tratados internacionales.

Tiene como objetivo organizar jurídica y políticamente al Estado, y por ello se encuentra dividida en dos partes:

- Dogmática: ubicación de los derechos humanos fundamentales, así como las obligaciones de todos.
- Orgánica: estructura y organización del Estado de Guatemala, y el funcionamiento que deben de tener las instituciones que lo conforman.

La Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la protección de los derechos humanos, y el Estado guatemalteco tiene como obligación cumplir con este garante sin excepción alguna. Tomando como virtud de ello a la niñez y adolescencia, como los principales protagonistas de protección integral.

La protección jurídica de la primera infancia y la importancia que esta tiene como impacto sobre la sociedad, y la niñez como sujeto de derechos humanos, pero con

derechos y necesidades específicas, razón suficiente para ser protegidos de una forma especial.

En la Constitución Política de la República de Guatemala en el Título 1 del Capítulo Único, en los artículos 1° y 2° refiere que: El Estado es el obligado a proteger a las personas y garantizarles la vida, libertad, seguridad, paz y desarrollo integral.

Para Didonet Vital (2009) refiere que existen tres tipos de grupos de derechos para la primera infancia:

- Primer grupo derechos al cuidado: salud, seguridad, sin sufrimiento a violencia y agresiones, familia, vivienda, cuidados físicos, alimentación adecuada y descanso, derechos ubicados en la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos 2°, 3°, 47°, 51°, 93° y 99°.
- Segundo grupo derechos al desarrollo: este grupo es para que logren alcanzar su nivel máximo de sus capacidades, cariño, respeto, atención a su curiosidad, educación familiar, educación infantil, convivencia con otros niños y recreación, derechos situados en los siguientes artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala 2°, 4°, 26°, 28°, 34°, 36°, y 71°.
- Tercer grupo derecho a sus capacidades de participación: ser escuchado, entendido, atendido en sus opiniones, reconoce su presencia, ser parte de las decisiones que ellos tomen, es un derecho importante para todo ser humano y en la Constitución Política de la República de Guatemala se ubica en el artículo 35.

El adulto debe recordar que: “La niñez debe vivir su infancia como proceso de desarrollo hacia la plenitud de las posibilidades de la persona” (Didonet, V. 2009, p. 17)

La protección jurídica debe ir de la mano en toda institución que apoya a la niñez guatemalteca, porque sus derechos son tan específicos y necesarios que necesitan de los conjuntos de leyes que protegen y velan el cumplimiento de los mismos.

### 1.3.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia -LEYPINA- Decreto 27-2003

23 años después de la ratificación de la Convención sobre los derechos de la niñez, entra en vigor la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia más conocida como Ley PINA, Decreto número 27-2003, como instrumento jurídico importante para los niños, niñas y jóvenes.

Con el objetivo que el Estado debe garantizar y mantener a los habitantes de la Nación en el pleno goce de sus derechos y de sus libertades, siendo su obligación proteger la salud física, mental y moral de la niñez y la adolescencia, así como regular la conducta de adolescentes que violan la ley penal.

La Ley PINA tiene como estrategias políticas públicas, planes y programas a nivel nacional, que brinda protección y seguridad al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

El Gobierno y Sociedad Civil, se plantean hacer de Guatemala una sociedad que piensa y actúa en función del bienestar de su niñez adolescencia. Para ello se hace necesario poner a la niñez y adolescencia y sus derechos, en el centro de la planificación y de la inversión social; diseñar e implementar acciones estratégicas que permitan superar: el hambre, la desnutrición y mortalidad infantil; la explotación económica de la niñez y adolescencia; el maltrato, abuso y violencia intrafamiliar; la discriminación de las niñas y de la niñez indígena; la baja calidad y cobertura de la educación; la baja calidad y cobertura de los servicios de salud; la desintegración familiar; la negligencia e ineficiencia de las instituciones responsables; y la dispersión de las acciones e intervenciones a favor de la niñez. (www.segeplan.gob.gt, Recuperado 12/06/17)

### 1.3.3 Ley del sistema alerta Alba-Keneth. Decreto 28-2010.

Alerta Alba-Keneth se origina como ley por la trágica muerte de una niña llamada Alba Michel y un niño llamado Keneth Alexis, crímenes cometidos en menos de 24 horas, pudiéndose prevenir si hubiese existido un procedimiento inmediato y adecuado para la búsqueda en el instante de la desaparición, ya que para ese entonces las autoridades policiales esperaban de 24 a 48 horas para iniciar la búsqueda y localización de una persona desaparecida.

La Ley del sistema alerta Alba-Keneth tiene como objetivo regular el funcionamiento para la localización y resguardo inmediato de niños, niñas y adolescentes sustraídos o desaparecidos en menos de 24 horas, la cual brinda autorización a las autoridades pertinentes el ingreso inmediato a viviendas donde se sospeche la retención de los niños, niñas y adolescentes.

Esta ley es el conjunto de acciones coordinadas y articuladas entre instituciones públicas, que permiten agilizar y lograr la localización de la niñez y adolescencia que esta haya sido retenida a la fuerza o sustraída, y al momento de ser localizada debe ser resguarda y protegida.

En el artículo 6 del Decreto 28-2010, se encuentra la integración de la coordinación del Sistema de Alerta Alba-Keneth:

La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, quien lo preside, Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Ministerio Público, Ministerio de Relaciones Exteriores y Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

#### 1.3.4 Ley de Educación Nacional. Decreto 12-91

Es una ley que tiene por objetivo normar el sistema educativo en Guatemala y todas sus vertientes, de acuerdo al Decreto 12-91 del Congreso de la República de Guatemala.

En el 1º artículo del Decreto 12-91 refiere que la educación en Guatemala es un principio y la fundamenta de la siguiente manera:

Como un derecho inherente a la persona humana y una obligación del estado, es el respeto a la dignidad de los individuos y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos, que tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.

Y está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo, como un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática, definiendo y realizando un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las

comunidades que la conforman. Por lo que es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.

### 1.3.5 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Decreto 9-2009

Es un protocolo que es utilizado para sancionar, prevenir la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el cual complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, cuyo objetivo es combatir y prevenir eficazmente la venta de personas ya sea para explotación sexual, trabajos forzados y no remunerados, pornografía infantil entre otros.

El Decreto no. 9-2009 “tiene como objetivo prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados”. (Decreto no. 9-2009, artículo 1, 2015, p. 146)

Esta ley hace referencia a la protección que reciben los niños y niñas en cuanto a la violencia sexual y el comercio para ser explotados y utilizados como una herramienta de ingreso económico.

### 1.3.6 Ley de atención a las personas con discapacidad. Decreto 135-96

Ley elaborada bajo el artículo 53 de la Constitución Política de la República de Guatemala, donde el Estado garantiza la protección de los minusválidos, personas con limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, la cual les permite la rehabilitación y su reincorporación social.

Tiene como objetivo el beneficio social, el desarrollo integral de las personas con diversas discapacidades, que deben ser tratadas por igual con las mismas oportunidades educativas, económicas, sociales y políticas del país.

La educación es para todos los niños y todas las niñas sin excepción alguna, por lo que hoy en día se observa en diversos centros educativos a personas con discapacidades ejerciendo su derecho a la educación juntamente con niños y niñas sin problemas de aprendizaje, psicomotores, entre otros.

### 1.3.7 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar Decreto 97-1996

El derecho a tener una familia es para todos y por esta razón sale la ley que protege a la familia, a pesar de que los núcleos son violentados ya sea por sus propios miembros o por personas que las rodean.

“El problema de la violencia intrafamiliar es un problema de índole social, debido a las relaciones desiguales que existen entre hombres y mujeres en el campo social, económico, jurídico, político y cultural” (Decreto 97-1996, 2015, p. 407)

Ley que regula la aplicación de medidas de protección necesaria para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las victimar que violencia intrafamiliar.

### 1.4 Tratados y convenios ratificados

Los Tratados, Convenios y las Ratificaciones son el conjunto de leyes y acciones que deben tomar los países que han ido afirmándolos cada cierto tiempo, para el cumplimiento de proteger a las personas.

Tratado: “Es el cierre o la finalización de una negociación o disputa, tras haberse debatido y alcanzado un acuerdo”

Convenio es “Un contrato, convención o acuerdo que se desarrolla en función de un asunto específico”

Ratificación es “Afirmar la validez o la verdad de una cosa dicha o hecha con anterioridad” (www.definicion.de, Recuperado 17/06/17)

#### 1.4.1 Convención Sobre los Derechos del Niño. -CDN-

Fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25 de 20 de Noviembre de 1989, el Estado de Guatemala fue uno de los 57 Estados en firmar su ratificación.

Para el 10 de mayo 1990 la Convención entra en vigor en nuestro país como una ley nacional y donde el Estado debe comprometerse a adoptar todas las medidas

administrativas, legislativas y de otra índole para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

La Convención es una herramienta donde van declaraciones de los derechos de la niñez, refiere también en el artículo no. 1 que: “Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad”. (Convención sobre los Derechos del Niño, 2015, p.15)

Está conformada por 54 artículos, los primeros 43 declaran los derechos de la niñez, y los otros 11 declaran los mecanismos para el monitoreo del cumplimiento del compromiso que asumió el Estado Parte al ratificarla.

Tiene como objetivo proteger los derechos de todos los niños y todas las niñas del mundo.

La Convención tiene el mismo significado en todos los pueblos del mundo, para el cumplimiento de su uso tiene cuatro principios consagrados, los cuales tienen como objetivo la interpretación de toda la Convención proporcionando orientación a todos los programas nacionales de aplicación.

- No discriminación (art.2): Principio fundamental donde todos los niños y las niñas tienen los mismos derechos y oportunidades, sin hacer distinción alguna y el Estado de Guatemala tiene la obligación de garantizar que se cumpla en todo el país.
- El interés superior del niño (art.3): Principio guía porque le permite relacionar asuntos y tomar decisiones sobre el crecimiento y desarrollo máximo de la niñez, a los tribunales judiciales, órganos administrativos y legislativos, e instituciones de bienestar social, tanto públicas como privadas. Y el gobierno nacional y los locales deben de garantizar la planificación del desarrollo basándose en este principio.
- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art.6): Principio de supervivencia y desarrollo, garantizar al máximo la vida, el desarrollo como una dimensión cualitativa. El Estado debe cumplir con políticas de combate a la pobreza.
- Las opiniones del niño (art.12): Principio de la participación, artículo tomado como el corazón de la Convención, porque a través de él, la niñez y adolescencia tiene derecho a opinar y expresar con libertad lo que está padeciendo en casos de violencia. El Estado guatemalteco debe generar espacios al más alto nivel en el ámbito nacional y local para

escuchar la opinión de la niñez. (Instrumentos internacionales básicos sobre los derechos de la niñez, 2015, p. 10-11)

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado tres protocolos facultativos a la Convención sobre los Derechos de la Niño, el primero entro en vigor el 12 de febrero de 2002, y hace referencia a la participación de niños en los conflictos armados. El segundo en el mismo año, es de combatir la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización en la pornografía. El tercero entro en vigor el 14 de abril de 2014 y establece un procedimiento de comunicaciones individuales. (Convención sobre los derechos del niño, 2015, p. 12)

Tres protocolos facultativos aprobados para la Convención significan tres ratificaciones en las cuales el Estado de Guatemala solo ha firmado dos, y aun así sigue en deuda con la niñez, porque no ha logrado cumplir con lo que se comprometió un día.

La Convención Sobre los Derechos del Niño es un documento de amplia gama y para su comprensión se deriva en Observaciones Generales del Comité de los Derechos Humanos, las cuales sirven como interpretación autorizada de cada artículo de la misma, con las disposiciones de la Convención, quienes están bajo el juramento de los derechos humanos de la niñez y son utilizadas por las autoridades.

Las observaciones tienen como objetivo principal generar apoyo a los Estados partes en la aplicación efectiva del “Derecho a la libertad de opinión, artículo no. 12” de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

En las observaciones se evidencian principios y elementos básicos de una política general, prevención de la delincuencia juvenil, intervenciones, la edad de los niños que tienen conflicto con la justicia, garantías de un juicio imparcial, medidas, privación de libertad, la organización de justicia de menores, conciencia y formación.

#### 1.4.2 Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y entrada en vigor el 19 de junio de 1973.

Este instrumento fue elaborado con el objetivo de abolir el trabajo de los niños, cuenta con 18 artículos, donde cada uno hace diferentes especificaciones del porque no se puede contratar niños y niñas para el desarrollo de diferentes tipos de empleo.

También fija que una edad mínima para poder desempeñar algún tipo de trabajo o empleo, para que los niños o niñas trabajen deben de ser de catorce años con una carta firmada de algún padre o responsable donde se le autorice el trabajar, pero no puede ser algún tipo de trabajo que dañe su desarrollo o integridad física, emocional o psicológica.



## Capítulo 2

### Referente teórico

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales, cuenta con su propia teoría filosófica y le permite estudiar las problemáticas que presentan los individuos y familias, grupos y comunidades

A continuación se presenta el referente teórico del Trabajo Social, que define al Trabajo Social como disciplina, presenta sus objetivos, principios, funciones, escenarios de actuación, entre otros.

#### 2.1 Trabajo Social en Guatemala

Según Ramírez (2006), El Trabajo Social en Guatemala inicia como profesión a través del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en la década revolucionaria 1944-1954, a causa de los efectos y secuelas que esta época iba teniendo.

Era necesario el profesional de Trabajo Social para la atención de la clase obrera atendida por el IGSS, porque debía conocer su contexto como el del país, y este tenía tres enfoques económico, social y político.

Ramírez (2006) afirma que el enfoque económico surge por los efectos de la crisis mundial de 1930, la segunda Guerra Mundial y más los catorce años de dictadura en Guatemala que para 1944 en la revolución las exportaciones había disminuido y dejando como secuela devastada la economía guatemalteca.

Y el enfoque social estaba vinculado al económico porque la producción era quién determinaba el tipo de sociedad, juntamente con los choques de dos culturas político-indígena, los dominadores con los dominados, explotador con explotados, y a este problema le llamaba Guzmán Brocker y Jean Herber, las clases sociales. (Ramírez D. 2006, p. 83)

Por supuesto que para el enfoque político también era dependiente el campo económico, porque era la respuesta jurídica pero sin embargo eran quebrantadas sus leyes.

Tres enfoques con grandes problemas y para esta estructura es que surge el Trabajo Social en Guatemala, atendiendo las necesidades de la población más excluida.

El profesional de Trabajo Social está vinculado en el que hacer de los sectores populares y con ello la práctica de la participación popular, y por esta razón en Guatemala están ubicados en las áreas marginales económico y social, porque la mayoría de la población guatemalteca pertenece a la pobreza y pobreza extrema, y de esta manera los profesionales de Trabajo Social intervienen de forma dinámica utilizando como herramienta la participación popular para potenciar el esfuerzo colectivo que busca resolver problemas de la sociedad.

Las Naciones Unidas apoya el esfuerzo del IGSS gestionando profesionales para que preparen a las personas que estarán interviniendo en el área de Trabajo Social en Guatemala.

En 1979 la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) reconoce a la Escuela de Trabajo Social como centro superior, a través de los años la carrera ha venido siendo modificada para el beneficio de la población guatemalteca, cubriendo las necesidades de los individuos, familias y comunidades.

El profesional de Trabajo Social en Guatemala se encuentra en diversas instituciones y atiende a diversas clases de población en diferentes campos, pero este debe de irse actualizando porque los individuos son evolutivos y con ellos sus problemas.

Papa Santos Obdulio (2010), en el marco de las ciencias sociales, fundamentación epistemológica y metodológica que el Trabajo Social, dice:

En la actualidad existe un amplio y variado campo de acción profesional, tanto a nivel de instituciones gubernamentales como de organizaciones no gubernamentales, la profesión se desarrolla en el fortalecimiento de las políticas sociales que implementa el estado, mismas que están dirigidas a sectores mayoritarios de la sociedad civil tanto urbana como rural, lo que permite una mayor participación del Trabajo Social en niveles de planificación, organización, gestión y ejecución de programas que van dirigidos a la promoción del bienestar social.

El profesional tiene tres niveles de intervención acción el individual y familiar, grupal y comunal, y de esta manera apoya al desarrollo de la sociedad guatemalteca, brindando herramientas para que los individuos busquen las soluciones de su inserción a la sociedad.

En el año de 1,999 la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala elabora su propia definición del Trabajo Social siendo esta:

Es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural, espiritual para trabajar procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación.

Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales define al trabajo social como:

Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (www.cgtrabajosocial.es, Recuperado 20/06/17)

## 2.2 Trabajo Social con enfoque de derechos humanos

¿Qué son derechos humanos?

Es el conjunto de normas jurídicas, que debe de exigir todos los seres humanos a los Estados sin importar el color, cultura y país, al que pertenece.

Durante el siglo XX los derechos humanos y Trabajo Social tuvieron grandes encuentros como grandes evoluciones y fueron parte de varios escenarios, y de esta forma ambos buscan el bienestar y desarrollo integral de las personas.

El Trabajador Social fomenta el bienestar del ser humano y potencializa su relación, desarrolla con disciplina los conocimientos que le permiten la intervención sobre las problemáticas que presentan las poblaciones vulnerables por diversas violaciones de sus derechos, esto lo realiza con el apoyo de su planificación la cual le permite proyectar, calcular, aplicar, evaluar y modificar las políticas sociales que protegen a los individuos, familias, grupos y comunidades.

Como el Trabajador Social busca la satisfacción del ser humano y esto se debe a un derecho humano entonces se convierte en una acción del actuar profesional, porque el profesional le exige al Estado que cumpla con sus obligaciones, defender causas determinadas y brindar protección cuando la población lo necesite.

La profesión de Trabajo Social es un mediador la cual le exige al Estado a través de diferentes instituciones que cumplan con los derechos humanos, pero ellos también tienen la obligación de crear conciencia en las personas beneficiadas, que deben cumplir sus deberes como ciudadanos, esto es un bien de doble vía, porque las comunidades no solo deben exigir que se les brinde, sino también deben de aportar mejoras para dar ciudadanos de calidad al país.

Los derechos humanos son principios rectores del Trabajo Social y por esta razón siempre irán de la mano, porque dichos principios se convierten en pautas particulares para la intervención del profesional.

Por esta razón la práctica del profesional de Trabajo Social debe establecer tres dimensiones: la defensa y denuncia, la promoción de políticas comprometidas, y el quehacer diario comprometido y fundamentado en la defensa de los derechos.

En todo momento el profesional aplica los derechos humanos, lo hace cuando se implementan políticas, planes, programas y estos están centrados en población marginada y excluida con el fin de cada uno que tenga enfoque en derechos humanos, esto significa el desarrollo y que las personas son agentes del mismo, que participen en un medio y objetivo, en donde les proporcionan estrategias de empoderamiento, reducir las desigualdades, pero sobre todo que estos lleven normas de derechos humanos para que puedan formular metas, objetivos e indicadores medibles en su programación.

La profesión de Trabajo Social fue implementada en Guatemala como tal, para la preparación de los futuros y nuevos profesionales, el Fondo de las Naciones

Unidas fue quien apoyo su gestión de buscar profesionales destacados en la materia y como es de suponer por ser una Organización no gubernamental que ha luchado por los Derecho Humanos debía tener como fundamento que el Trabajador Social fuera un agente de lucha porque se cumplan la protección de los derechos humanos.

Los derechos humanos han sido violentados por años y aún siguen siendo escenarios de violación en diferentes lugares del país y en todas partes del mundo.

Así que los y las trabajadores sociales trabajan con sujetos pobres no con un pobre sujeto, el primero es una persona con derechos humanos (vulnerable) y obligaciones, el segundo es una persona que recibe favores, por eso los profesionales tiene la obligación de conocer todos los derechos humanos y difundirlos. (www.es.slideshare.net, Recuperado 20/06/17)

### 2.3 Trabajo social y la promoción de los derechos de la niñez

La pobreza en Guatemala es un desafío para la población de la niñez, porque es la causante de la violación de sus derechos, en todos los aspectos, la mayor población de niños, niñas y adolescentes habitan en las áreas rurales del país donde existen altos índices de marginalidad y problemas en nuestro país.

En el área urbana también existe marginalidad, pero la niñez y adolescencia la problemática que más afronta es la de la delincuencia por ser una población tan vulnerable se encuentra a expensas de ser involucrado en actos delictivos y porque las leyes no los juzgan de la misma magnitud que a un adulto, esto y otras problemas son los que afrontan.

Y por ello se debe de conocer los trabajos que realizan los profesionales de Trabajo Social de promover y concientizar los derechos de la niñez, observando las técnicas, metodologías y herramientas que utiliza para apoyar a esta población.

Los profesionales de Trabajo Social deben de conocer todas las leyes que protegen y amparan a la niñez, para poderlas aplicar en el momento de su intervención, como también conocer el contexto actual de la niñez en Guatemala.

El Estado de Guatemala formula políticas sociales donde sus funciones son la protección y buscar el desarrollo de la niñez en diferentes ámbitos, pero todo esto lo hace con fines políticos y lograr votos de la población, y por esta razón el

Trabajador Social debe saber sus funciones dentro del Estado y sus políticas para generar prácticas sociales críticas y transformadoras.

Mientras las entidades no gubernamentales buscan a través de investigaciones y estudios la marginalidad que presenta la población de la niñez en Guatemala para propiciarle un desarrollo integral y por ende tener mejores ciudadanos.

El trabajo de los profesionales de Trabajo Social es impactar, concientizar, promover, informar y educar a las personas de todas las áreas y lugares del país de la importancia que es proteger y promover los derechos de los niños.

Los profesionales de Trabajadores Sociales participan a través de formulación de proyectos educativos que se derivan de las políticas sociales, planes programas, basados en planificación y organización.

Proyectos que dependerán de las áreas de intervención, como los campos donde serán ejecutados a través de la investigación, planificación, organización, ejecución y evaluación. Campañas informativas, talleres, diplomados, promoverán a través de medios de comunicación masiva, la internet, entre otros, todo esto será alcanzado por medio de las gestiones que los profesionales realicen con la ayuda de sus técnicas y metodología, donde implementaran nuevas formas de actuación sin olvidar el objetivo propuesto que este será la Promoción de los Derechos de la Niñez.

Hoy en día se observan en centros educativos privados la participación del Trabajador Social como capacitador, informador y realiza gestiones con otros equipos multidisciplinarios para las escuelas de padres, donde realizan concientización de la importancia de la niñez y los derechos que ellos ejercen, sobre todo ver a la niñez como un sujeto de derechos y no objeto, esto es por la causa de las necesidades que los niños y niñas están presentando en los centros educativos.

El educar es una forma consisten y eficaz para que el ser humano aprenda a conocer y ejercer lo que ha aprendido y de esta manera corregir aquellos errores donde ellos fueron criados, romper el círculo de la crianza y transmitir valores y amor en la educación de sus hijos e hijas.

A continuación un esquema de como el Trabajador Social actúa de manera participativa en la promoción de los Derechos:

Inicia con el Estado porque a través de él es que puede formular sus políticas sociales y buscar los lugares más desprotegidos y olvidados, continua con la sociedad porque después de haber tenido determinado el objetivo es a la sociedad quién debe crear conciencia de una forma masiva a través de los medios de comunicación que informa la importancia de los derechos sobre los niños y las niñas, continuamente se lanza a las comunidades donde profundiza las investigaciones y las herramientas con las que cuenta para poder crear de una forma dinámica la concientización, como la participación de los habitantes, y esto le permitirá llegar a las familias e individuos que están afrontando las problemas de abuso y violación de derechos donde serán orientadas a diversos programas, proyectos y en algunos casos la rehabilitación de los mismos.

En el año 2015 se implementa en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala la carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia con el objetivo de “Formar profesionales para desempeñarse en el ámbito de la educación y la atención integral de niñas y niños de 0 a 3 años, con un enfoque de derechos humanos, basado en las necesidades del contexto comunitario, familiar y escolar” (Sazo Magaly, comunicación personal, 2017).

En el año 2017 la Escuela de Trabajo Social en el departamento de postgrado promueve la creación del curso de especialización Enfoque social en la atención de la niñez y de la adolescencia desde el sistema de Judicial.

Hoy en día el profesional de Trabajo Social centra su atención en la promoción y ejecución del ejercicio de los Derechos Humanos y en especial el de la niñez y adolescencia, su trabajo se ve en entidades públicas, Organizaciones no Gubernamentales.

## 2.4 Primera infancia

Es la etapa primordial de todo ser humano, se comprende desde la gestación hasta los 8 años de vida.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia como sus siglas lo indica UNICEF, describe que la Primera Infancia es todo individuo desde la concepción hasta los 6 años.

La Observación General No. 7 del Comité de los Derechos del Niño describe que Primera Infancia es el período que transcurre desde el nacimiento hasta los 8 años de edad.

Tabla 1  
Rango de edad

Institución	Rango de edad que comprende la primera infancia
Comité de los Derechos del Niño - Observación General No. 7 (2005)	0 a 8 años
Sistema de las Naciones Unidas	0 a 8 años
Unicef/Guatemala (2008)	0 a 6 años
Guatemala: <i>Declaración por la Primera Infancia</i> (2007)	0 a 6 años
Guatemala: <i>Política de desarrollo integral de la primera infancia (2010-2020)</i>	0 a 6 años

(Tomado: Molina G. Boletín no.18, 2015, p. 13)

Rango de edades de la primera infancia, según leyes Internacionales y nacionales, en su mayoría es de 0 a 6 años, dato importante para estudios de investigación.

En este período los individuos realizan la mayor cantidad de conexiones cerebrales y se estabilizan las bases madurativas y neurológicas del desarrollo extraordinariamente.

Primera Infancia es la etapa esencial para los individuos porque es donde se le debe de propiciar a los niños y las niñas el desarrollo cognitivo, emocional y social, para potencializar sus capacidades, construir su identidad y adquirir las habilidades para convivir con otros.

Los primeros años de vida del ser humano dependen de la nutrición y salud porque son determinantes fundamentales, pero no suficientes, porque también se requiere de ambientes afectivos, receptivos de protección y aprobación, sin ejercer ningún tipo de castigo o violencia, ya que deben ser sujetos de exploración.

El funcionamiento del cerebro de un niño “el cerebro contiene más de un billón de células. Y más de diez millones de neuronas que se integran en circuitos conectándose con otras neuronas, si no se usan pueden morir, y estas dejan de funcionar y crecer a los siete años” (Sánchez A. 1999, p. 14).

Por ello la estimulación temprana o educación inicial es de importancia para los individuos ya que es la clave de la construcción de una sociedad más equitativa e igualitaria y es a través de ella es donde la primera infancia tiene oportunidad de desplegar sus máximas capacidades y disminuyendo las limitaciones.

Se debe tener en claro que cuando los niños y las niñas nacen su cerebro está limpio de conductos genéticos lo que le da oportunidad a desarrollarse y capacidad de asimilar toda experiencia social, más conocido como la plasticidad del cerebro.

Entonces si no hay estímulo no hay desarrollo, ni aprendizaje, pero deben ser estímulos de acuerdo a su etapa y no sobre estimularlos.

Dada la importancia de esta etapa, los niños y las niñas tienen derecho a un desarrollo integral, partiendo del reconocimiento de sus características, intereses y necesidades y el respeto a sus diferentes ritmos de desarrollo. Es fundamental brindarles oportunidades por medio del juego para que descubran las posibilidades de su cuerpo y del mundo, que construyan una idea de cómo funciona su entorno, aprendan a expresarse, a compartir sus deseos, sentimientos y fortalezcan sus vínculos con las personas que les rodean. (www.mep.go, Recuperado 20/06/17)

Hoy en día se busca abordar una visión más amplia sobre el desarrollo, en la cual, la niñez esta vista como sujeto de derechos, agentes y actores, para ello ha sido una lucha constante crear conciencia en las personas y aún sigue siendo lucha, debido a que la niñez ha sufrido durante siglos diversas violaciones de derechos con abusos de poder.

## 2.5 Violencia

Los estragos causados por la violencia no sólo se observan a nivel de individual, sino social y algunos son reversibles y otros no, y pueden tener un impacto en el presente o a largo plazo, esto afecta a todas las personas sin importar las clases sociales.

Empleo de la fuerza para alcanzar un objetivo. Coacción que se lleva a cabo sobre otro u otros ya sea mediante la fuerza física, la amenaza, la intimidación, manipulación o diferentes formas de presión psicológica con el fin que actúen según pretende el que usa la violencia (Ander-Egg, 1995, p. 333)

La violencia es un origen en cada cultura se da por la falta de valores, ideas, creencias y representaciones que existen en casa y son basadas básicamente en la desigualdad social y las diferentes formas de pensamientos que traen reacciones compulsivas.

Existen algunas consecuencias que deja la violencia tales como:

La salud, adicciones y sus abusos, el suicidio en casos extremos.

La violencia se puede dar por autodestrucción con tendencias suicidas, agresión de una persona hacia otra ya sea física, psicológica, emocional, cultural, colectiva, sexual, económica, religiosa, negligente y cibernética, entre otras.

Guatemala es un país con altas tasas de índices de diferentes tipos de violencia, y por eso:

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, a través de la Dirección de Monitoreo y Comunicación, realiza un compendio de datos utilizando información oficial de la Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses y del Instituto Nacional de Estadística, para construir estadísticas de criminalidad en el país.  
([www.stcnss.gob.gt](http://www.stcnss.gob.gt), Recuperado 22/06/17)

## 2.6 Formas de violencia contra la niñez

Para poder conocer las formas de violencia que sufre la niñez se debe conocer que es el término primero violencia o maltrato infantil:

Es cualquier daño físico o psicológico no accidental a un menor, ocasionado por sus padres o cuidadores que ocurre como resultado de acciones físicas, sexuales o emocionales o de negligencia, omisión o comisión, que amenazan al desarrollo normal tanto físico como psicológico del niño (Musitu F. 1933, p. 13)

También la Organización Mundial de la Salud (OMS) define que maltrato infantil son los abusos y la desatención que enfrentan los menores de 18 años.

El abuso infantil es un problema mundial con grandes consecuencias las que pueden llegar a marcar a las personas toda la vida, es un estudio complejo y sus resultados son difíciles, porque las primeras personas en ejercer violencia son las madres, padres, o encargados de los niños o niñas, continúa los grupos, comunidad y por último el Estado.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia refiere las siguientes formas de violencia hacia la niñez:

- Violencia infantil pasiva es el abandono físico
- Violencia infantil activa es la agresión físicamente
- Abuso sexual
- Descuidos o tratos negligentes
- Violencia emocional o psicológica
- Explotación sexual
- Explotación laboral
- Síndrome de Münchausen es cuando la madre inventa alguna enfermedad que tengan los hijos o hijas, para provocar atención y apoyo por parte de su familia y el personal de salud
- Maltrato prenatal.

En Guatemala la niñez es una de las poblaciones que sufre más violencia de todo tipo y esto se da por la cantidad de población de niños y niñas, se estima que en el

año 2015 habían 3.13 de millones de infantes entre 0 a 6 años de edad que representan el 19.4% de la población, el 49% son niñas y el 51% son niños, esto se sustenta con la Encuesta nacional de condiciones de vida. (www.icefi.org, Recuperado 21/06/17)

## 2.7 Pobreza y pobreza extrema

La pobreza es la insatisfacción o incapacidad de cubrir las necesidades básicas del ser humano, donde estos carecen de bienes.

Para el Informe de Desarrollo Humano del año 2016 refiere que “Bajo la perspectiva del desarrollo humano, la pobreza se entiende como un conjunto multidimensional de privaciones en las capacidades humanas”.

Al referirse a la pobreza y pobreza extrema es hablar de un fenómeno a nivel mundial y complejo que comprende muchas privaciones que sufren los habitantes, en este caso Guatemala.

La pobreza y pobreza extrema son problemas causados por las diferentes formas de gobernar en el país y las guerras que han tenido a nivel mundial, pero algo que dejó marcado el país fue el conflicto armado interno, 36 años de sufrimiento para ambas etnias y diferencias políticas, la ambición del poder, la esclavitud y explotación.

Guatemala es un país que posee uno de los mayores porcentajes de pobreza extrema a escala mundial, cuando se lee que en siglos pasados era un país con mucha potencia en exportación, un país que posee petróleo y otros minerales, pero estos no le pertenecen sino todo esta privatizado gracias a la mala administración, y esta ha llevado a Guatemala a colapsar en salud, educación, vivienda y seguridad, esto la hace cada vez más peligrosa y un país tercermundista.

Combatir la pobreza y pobreza extrema no es solo de un grupo de personas o profesionales que tengan en su corazón o la disponibilidad de hacerlo, es importante hacer énfasis que para erradicarla se necesita la participación de cuatro factores: el Estado, el mercado, la sociedad en general y por último pero no menos importante los mismos pobres.

Debemos recordar las palabras de Bill Gates *“Si naciste pobre no es tu culpa, pero si mueres pobre si es tu culpa”*.

## 2.8 Pobreza y pobreza extrema en la niñez

Se habla sobre pobreza en un niño o niña es a quien le falta lo necesario para sobrevivir, mientras la pobreza extrema en la niñez es sinónimo a mortandad, porque si tiene apenas para cubrir lo necesario en extrema no tiene nada y por ende muere por diversas causas.

La pobreza y pobreza extrema priva a los niños y niñas el derecho fundamental a la vida, les quita la oportunidad de tener educación, acceso a la salud, agua potable, alimentación, vivienda, seguridad y protección.

Si para un adulto es difícil vivir bajo este fenómeno no se diga a la niñez que su instinto es sobrevivir, esta problemática impulsa a los niños y niñas a ser mendigos o delincuentes.

Actualmente muere un niño cada 3 segundos a causa de la pobreza, lo que significa que mueren unos 30.000 niños diariamente. Los niños son las primeras víctimas de la pobreza, siendo ésta la principal causa de la violación de sus derechos. (www.humanium.org, Recuperado 21/06/17)

La infancia es una de poblaciones más vulnerables ante el fenómeno de la pobreza, y la mayor parte de esta población se encuentra en el área rural áreas con altos índices de pobreza y pobreza extrema, y no solo esto sino el machismo que es el principal gobernante en estos lugares, porque no les permiten a las mujeres planificar y esto las lleva a concebir más hijos e hijas y el salario que devenga los padres no son suficientes para mantener a una familia numerosa.

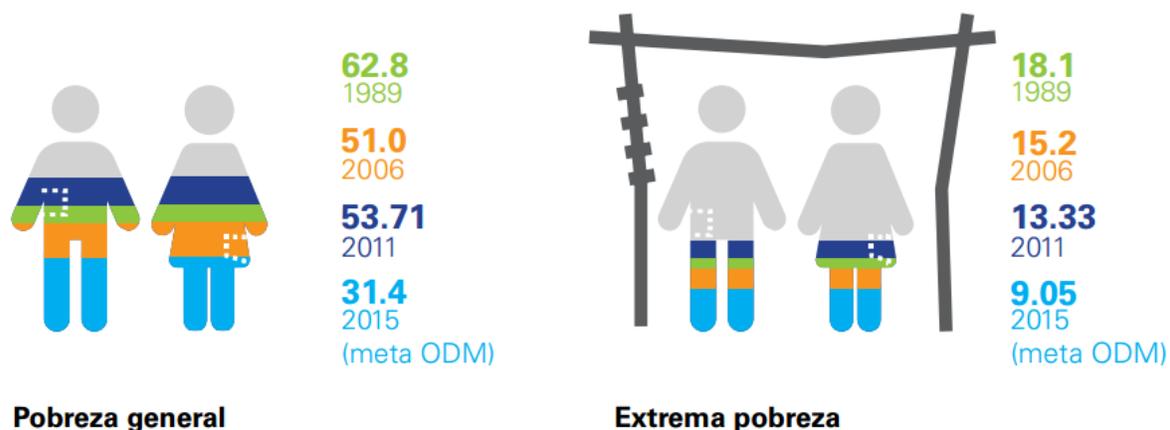
En Guatemala existen más de 15 mil niñas, niños y adolescentes son víctimas de trata de personas, explotados y abusados sexualmente, a causa de los problemas de pobreza y pobreza extrema, como las familias no tienen como subsistir vender, alquilar o explotar a los hijos e hijas es una manera de sustento para ellos.

Debido al aumento de la pobreza y pobreza extrema que afectan con más peso a la población infantil, 4 de cada 10 guatemaltecos pobres son niños o adolescentes. La mitad de las personas que viven en extrema pobreza son menores de 15 años y en Sololá con población

predominantemente indígena, la pobreza general asciende al 80% de la población, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). (www.lahora.gt, Recuperado 05/07/17)

Otra parte que afecta al país es que el 97% de la población son mujeres que sostienen sus hogares, jefas de hogar, y al menos el 58% tiene un nivel considerado de pobreza.

Evolución de la pobreza y extrema pobreza a nivel nacional, porcentajes:



(www.unicef.org, Recuperado 10/07/17)

La inversión hacia la niñez es cada vez más baja y con cada año no le aumentan si no le restan, pareciera que al Estado de Guatemala le interesa más invertir en otras cosas, cuando la inversión para una sociedad mejor es en la primera infancia, logrando un desarrollo integral de calidad y eficacia, existirán mejores ciudadanos adultos.

## Capítulo 3

### Contexto institucional

A continuación el presente capítulo da a conocer el contexto institucional del Colegio Alegre Infancia, tomando en cuenta los aspectos más relevantes desde su fundación hasta la futura creación de la Organización no Gubernamental.

#### 3.1 Antecedentes

El Centro Educativo Alegre Infancia abre sus instalaciones para el año 2015 un centro educativo privado, ubicado en la 9 Calle 3-82, Barrio San Antonio, Municipio de Amatitlán del departamento de Guatemala, con el Acuerdo Ministerial No. DDEGS/475-2014/STP/A.F.

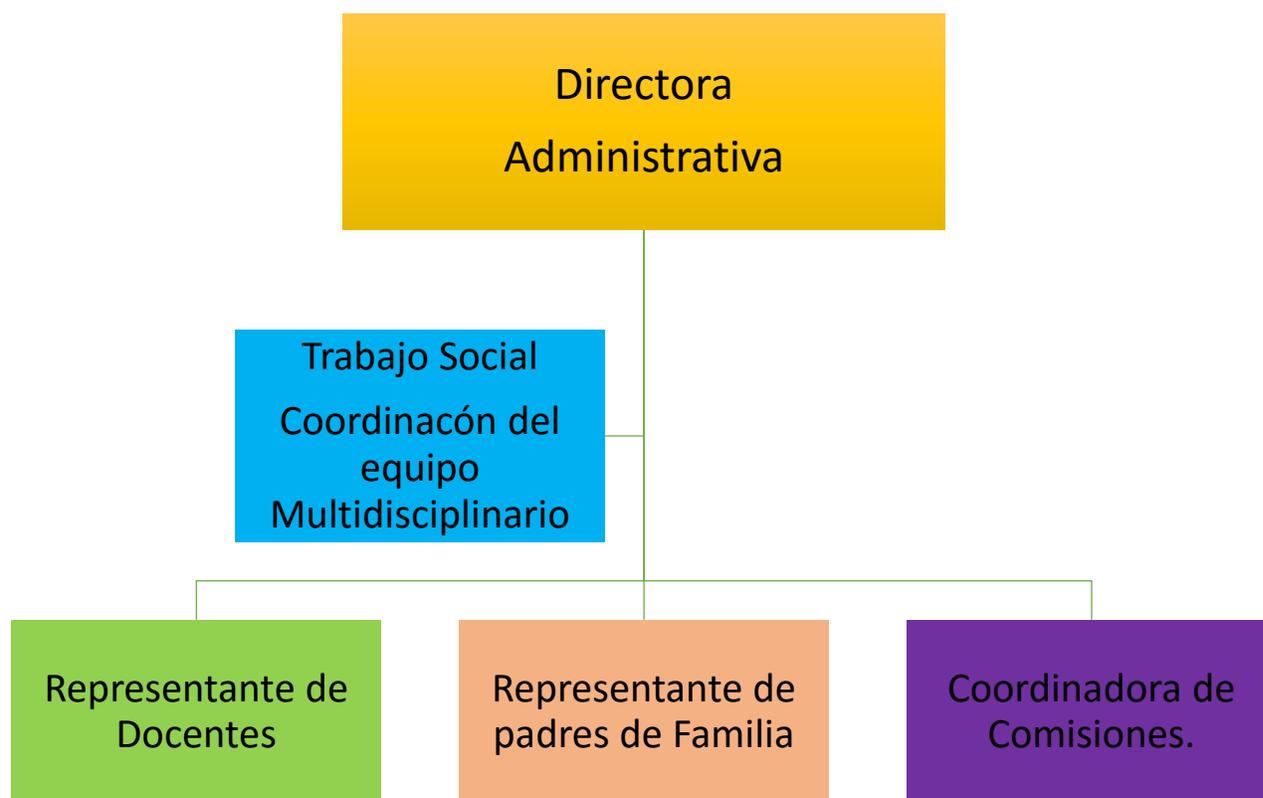
Brindando una educación con el método María Montessori, metodología que se caracteriza por proveer un ambiente ordenado, estético, simple, real, y con aulas que integran edades agrupadas, promoviendo la socialización, el respeto y la solidaridad.

El centro educativo cuenta con un equipo multidisciplinario de: maestras preparadas y conocedoras del método Montessori, niñera, Psicóloga, Trabajadora Social, Pedagoga, Abogada, entre otros.

Esperando cumplir en un futuro uno de los objetivos de llegar a ser una organización no gubernamental dentro del municipio el Amatitlán, siendo financiada internacionalmente, para brindar atención integral a mujeres con diferentes tipos de problemáticas y educación preprimaria para los niños y niñas de primera infancia de forma gratuita.

### 3.2 Estructura

A continuación se presenta la estructura organizativa del Centro Educativo Alegre Infancia.



(Fuente: elaboración propia, 2017)

La estructura organizacional del Centro Educativo Alegre Infancia se encuentra integrada por una directora administrativa Silvia P. Muñoz Mancilla quién cumple con las funciones de administrar los recursos, humanos, financieros y materiales, también verifica el cumplimiento de los procesos establecidos por el centro educativo.

Cuenta con una Trabajadora Social María Vitalina Escobar quién ejecuta metodologías propias de la profesión y coordina el equipo multidisciplinario que está conformado por una psicóloga Jaquelin Guzman quién interviene en los problemas emocionales que se encuentran padeciendo los, las estudiantes y sus familias del centro educativo, la abogada Jesica Morales cumple con orientar en

apoya el área de estimulación temprana y sensorial, el desarrollo psicomotor, psicomotriz y metodologías específicas de la profesión para el apoyo de la psicóloga con los y las estudiantes que tiene problemas de aprendizaje, entre otros.

El Centro Educativo Alegre Infancia cuenta con un Proyecto Educativo Institucional, por sus siglas -P.E.I-, encontrando la siguiente información:

### 3.3 Descripción

Es un centro escolar reciente con metas propuestas a largo plazo, como la Organización no gubernamental que apoyara a las mujeres, niños y niñas en diversas áreas de atención integral.

Su horario de atención al público es de 6:45 am a 13:00, atiende a niños y niñas de 2 a 6 años incluyendo niñez con capacidades diferentes.

Cuenta con los siguientes programas:

- Escuela para padres.
- Atención integral.
- Escuela de vacaciones para los niños y niñas.
- Programa de adaptación.
- Programa de becas escolares.
- Programa psicopedagógico y estimulación temprana
- Programa de área social

### 3.4 Misión

Somos una institución educativa comprometida con la excelencia en la formación de niños y niñas para desarrollar sus habilidades intelectuales y morales por medio del aprendizaje significativo, liderazgo y valores; que le proporcionen herramientas para la construcción de su futuro.

### 3.5 Visión

Ser una institución líder en la educación comprometida y consiente de educar niños y niñas, utilizando métodos que promuevan el desarrollo de habilidades y destrezas que les permitan tomar sus propias decisiones basadas en liderazgo y valores.

### 3.6 Objetivos

- a) Ayudar a la comunidad educativa a planificar, proponer metas y objetivos claros, en cuanto a nuevas metodologías, prever resultados de calidad y alcanzar la visión y misión del establecimiento educativo.
- b) Dar una “consistencia académica” seria a la comunidad educativa.
- c) Servir a la comunidad con una buena calidad educativa de las desde una visión constructiva de metodologías
- d) Contribuir eficazmente a la calidad de la educación, por medio de procesos pedagógicos activos que atiendan las necesidades de los estudiantes.
- e) Ser un instrumento facilitador de la imprescindible tarea de evaluación formativa.
- f) Crear un ambiente personalizado y lúdico para los estudiantes de pre-primaria que los ayude a formarse constructivamente.
- g) Contar con una Organización no gubernamental para proporcionar la educación de forma gratuita al igual que sus servicios.

### 3.7 Funciones

Las funciones del Centro Educativo Alegre Infancia son específicas y van conforme un plan que se han propuesto:

- Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje: Se utilizan metodologías constructivistas, que toman en cuenta los conocimientos previos y hacen un anclaje para construir nuevos conocimientos y llevarlos a la vida diaria, con la ayuda de la metodología Montessori que motiva al alumno con juegos que estimulan la creatividad.
- Planificación de las Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje: Se lleva a cabo la planificación anual con áreas, sub áreas y contenidos los cuales sirven de base para el diario pedagógico donde se desarrollan las clases enfatizando en las competencias y los tres momentos que son inicio, desarrollo y evaluación.

- Evaluación de los Aprendizajes: Las evaluaciones se realizan de forma diagnóstica a principio de año lo que da la pauta para llevar una evaluación formativa, por medio de actividades participativas donde se utilizan tablas de cotejo y rubricas.

A continuación se presentan las funciones específicas de la Trabajadora Social dentro del centro educativo, obtenidas a través de una comunicación personal y referentes teóricos analizados.

La profesional de Trabajo Social dentro del Centro Educativo Alegre Infancia es la que les garantiza el derecho a la educación a los alumnos y alumnas, cumpliendo con las siguientes funciones específicas:

- Ayuda a los y las estudiantes a ser individuos capaces de manifestar sus pensamientos y sentimientos.
- Diseñar y ejecutar estrategias de actuación ante los problemas educativos, dirigido a las maestras del plantel educativo.
- Brinda soluciones a los problemas que presentan los alumnos y las alumnas y sus familias, y según sea la problemática refiere a otros profesionales.
- Investiga, planifica, ejecuta y evalúa los temas a desarrollar en el programa Escuela para Padres.
- Promueve la información sobre Derechos Humanos en las reuniones bimensuales de los padres de familia.
- Fortalece y capacita a las maestras del colegio en Derechos Humanos y otros temas de importancia.
- Detecta e investiga los problemas que presentan algunos estudiantes.
- Orienta a los padres de familia en las formas de corregir a los hijos o hija, y de esta manera romper los patrones de conductas.

- Gestiona con otros profesionales para que propicien los temas que se brinda en la escuela para padres y en las capacitaciones de las maestras.

### 3.8 Programas del Centro Educativo Alegre Infancia

- Escuela para padres: Talleres educativos gestionados por la trabajadora social, que realizan formaciones de cómo educar sin gritos o golpes a los hijos o hijas, ser padres y madres colaboradores y serviciales y educación cívica, de los niños y niñas, va dirigido a padres, madres y/o encargados de los alumnos y alumnas del centro educativo, la asistencia es voluntaria y los talleres son gratuitos.
- Atención integral:
  - Atención psicológica: el área es para apoyar a los alumnos y alumnas que presentan problemas emocionales surgidos por diversos tipos de violencia, problemas de aprendizaje, entre otros. Con un costo de Q.75.00 por sesión.
  - Atención jurídica: brinda orientaciones a mujeres que requieren del servicio por alguna causa de violencia ya sea intrafamiliar o femicidio. Q.25.00 por consulta.
- Escuela de vacaciones para los niños y niñas que deseen seguir desarrollando su destreza psicomotor y psicomotriz, en ocasiones son referidos por algún profesional, otras por adaptación. Tiene un costo de Q.300.00, incluye material.
- Programa de adaptación, brindado los últimos meses del año, para evaluar el desarrollo integral de los niños, no tiene costo únicamente se le solicita a los padres llevar material.
- Programa de becas escolares, la trabajadora social realiza investigaciones y estudios para evaluar a los niños o niñas que requieren este servicio. Aun no se encuentra habilitado.

- Programa psicopedagógico y estimulación temprana: se encarga de seguir los lineamientos que ha puesto el psicólogo para el desarrollo psicomotriz y psicomotor en los niños que presentan problemas de aprendizaje y para los alumnos y alumnas que evidencian problemas emocionales se les brinda fortalezas en las áreas de valores.
- Programa de área social: cuando la trabajadora social haya detectado problemas en los niños o niñas causados por su entorno familiar, inicia la intervención del trabajo social de casos, la intervención de grupos es en la escuela para padres.

### 3.9 Plan estratégico

El Centro Escolar Alegre Infancia cuenta con un sistema de organización ubicando las estrategias de enseñanza utilizando metodologías constructivistas, que toman en cuenta los conocimientos previos y hacen un anclaje para construir nuevos conocimientos y llevarlos a la vida diaria, con la ayuda de la metodología Montessori que motiva al alumno con juegos que estimulan la creatividad.

Cuenta con la planificación de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, para llevar a cabo lleva a cabo la planificación anual con áreas, sub áreas y contenidos los cuales sirven de base para el diario pedagógico donde se desarrollan las clases enfatizando en las competencias y los tres momentos que son inicio, desarrollo y evaluación.

La evaluación de los aprendizajes es para realizar una forma diagnóstica a principio de año, lo que da la pauta para llevar una evaluación formativa, por medio de actividades participativas donde se utilizan tablas de cotejo y rubricas.

### 3.10 Trabajo Social en el ámbito escolar

La profesión de Trabajo Social es quien busca el desarrollo y bienestar de las relaciones humanas y fomenta cambios sociales hacia los individuos, orienta a las personas a que puedan desarrollarse de forma plena y por ende lograr cambios en las comunidades.

Los trabajadores sociales son aquellos profesionales que garantizan el derecho a la educación a los niños y las niñas, por lo tanto dentro del ámbito escolar son un puente de mediación entre la escuela y la familia, porque brinda atención,

orientación y acompañamiento a los y las estudiantes con el fin de contribuir a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje.

Los trabajadores sociales forman parte del sistema educativo, integran el equipo de orientación pedagógica, quienes investigan y coadyuvan en los problemas de ausentismo, fracaso escolar, bulliing, violencia sexual, anorexia, embarazos no deseados, entre otros.

Es de importancia saber diferenciar entre el Educador Social y el Trabajador Social:

El Educador Social es un agente educativo que interviene en la realidad sociocultural para intentar mejorarla o contribuir al desarrollo de diferentes colectivos a través de técnicas educativas; el Trabajador Social ejerce una actividad que pretende mejorar las condiciones tanto económicas como sociales en diversos colectivos, trabajando con aquellos que precisan una atención especial. ([www.nosoyasistenta.com](http://www.nosoyasistenta.com), Recuperado 13/07/17)

Según Mendoza (2003), El Trabajador Social es una pieza fundamental en el ámbito educativo, porque es parte de la formación de personas ciudadanas, conscientes y críticas, que sean capaces de emprender algo nuevo, de renovar al mundo a través de actos profundamente conscientes y responsables, a la vez transformadores.

La Federación Internacional de Trabajadores/as Sociales (FITS), afirma que en el ámbito educativo; es el primer lugar en detectar los problemas que presentan las familias, y es por ello que considera el área escolar como un pilar de prevención de forma globalizada y facilita una intervención temprana para modificar los patrones de conducta.

### 3.10.1 Funciones del trabajador social en el ámbito educativo

Los profesionales de Trabajo Social dentro del área educativa son denominados agentes educador-orientador social, porque incentivan la cooperación y el mejoramiento del rendimiento académico de los y las estudiantes, como también impulsar al sujeto a ser proactivo en las resoluciones de sus problemas, a través de la utilización de sus técnicas e instrumentos propios de la profesión (entrevistas, observación, visitas domiciliarias, entre otras).

Dentro de sus funciones principales que realiza en el campo educativo son las siguientes:

- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre los padres y centro educativo. Trabajo con familias de niños/as en situaciones de problemáticas.
- Tareas de orientación de los padres en relación a sus hijos y a su formación en la escuela; potenciar su participación en las asociaciones de padres.
- Promoción, prevención y seguimiento.
- Mediador de problemas, integrador de los diferentes actores e instancias de la comunidad educativa.
- Detectar y difundir los recursos existentes en la zona de actuación.
- Colaboración de los proyectos dentro de los centros educativos.
- Información y orientación a los padres en el ámbito de funciones.
- Detección y valoración social funcional de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Apoyo a las familias desestructuradas.
- Orientación y pautas de actuación en situaciones problemáticas individuales o grupales. (González, 2002, p.19)

Ander-Egg (1996) refiere que la participación del Trabajador Social con otros profesionales actúa como:

- Gabinetes de orientación psicopedagógica
- Desarrollo de programas formativos para padres de alumnos
- Educación compensatoria a través de programas de desarrollo individual que se elaboran con la participación de padres y docentes
- Actividades extraescolares o de extensión
- Contribuye a la formación y desarrollo de actividades de las asociaciones de padres de familia, vitalizando los objetivos educativos y creativos.

El Trabajador Social en el ámbito educativo se basa en la educación social y educación popular, como asesor, proveedor de recursos e informador apoyando la calidad y mejoramiento del proceso educativo, involucrando a estudiantes, padres de familia, a través de la orientación e información.



## Capítulo 4

### Presentación y discusión de resultados

En el presente capítulo se muestran los resultados de la investigación sobre la intervención que realiza la Trabajadora Social en el ámbito escolar del Centro Educativo Alegre Infancia, a través de una investigación cualitativa.

#### 4.1 Metodología de investigación

Se propuso la investigación cualitativa, porque a través de ella se proporciona datos encontrados, como la generación de algún tipo de impacto sobre los profesionales de Trabajo Social en la temática de Primera Infancia con enfoque de Derechos Humanos.

La investigación cualitativa es aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura por lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular. A diferencia de los estudios descriptivos, correlacionales o experimentales, más que determinar la relación de causa y efectos entre dos o más variables, la investigación cualitativa se interesa más en saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso de cómo se da el asunto o problema. (www.ponce.inter.edu, Recuperado 20/08/17)

Para el cumplimiento de los objetivos se realizaron instrumentos de investigación que permitió el conocimiento a través de los procesos del desarrollo de la metodología, con guía de entrevista, guía de observación y agendas para las reuniones con el personal del Centro Educativo.

El proceso de esta metodología permitió un proceso activo de la participación de las personas que laboran dentro del Centro Educativo como la de los padres de familia o encargados de los niños y niñas.

Las actividades realizadas con la Trabajadora Social del Centro Educativo Alegre Infancia, fueron las siguientes:

- Proceso de capacitaciones que le brinda al personal que atiende a los niños y las niñas dentro del centro educativo.

- La Metodología que implementa al momento de realizar abordajes de problemáticas presentadas en las familias e individuos de Centro Educativo.

Las técnicas e instrumentos de investigación son las siguientes:

- Entrevista a la Trabajadora Social en cuanto a los casos que debe aplicar el enfoque de Derechos Humanos.
- Observación en las diferentes intervenciones de la profesional
- Coordinación de reuniones con el personal docente del Centro Educativo para compartir las experiencias donde detectan los problemas que tiene los niños y niñas en sus hogares.
- Convocar a grupo focal a los padres o encargados de los niños y niñas que estudian en el Centro Educativo, para conocer la importancia y el apoyo que reciben en casa.

## 4.2 Unidad de análisis

En base a los objetivos propuestos se estableció que la investigación cuenta con tres unidades de análisis la primera con la Trabajadora Social, continuamente con la directora y las docentes, concluyendo con Padres de familia.

### 4.2.1 Trabajadora Social

Se realiza entrevista a la Trabajadora Social María Vitalina Escobar para conocer la intervención que realiza en el área de Trabajo Social en el Centro Alegre Infancia, aplicando el enfoque de Derechos Humanos.

La profesional concibe el Trabajo Social como una ciencia porque tiene una razón de ser y una explicación nata de las cosas que se encuentran en su entorno, como disciplina porque tiene un orden y una forma organizada de implementar la metodología, favoreciendo el desarrollo de los individuos o comunidad, donde le permite fomentar cambios sociales buscando el bienestar de las personas, grupos y comunidades.

En el Centro Educativo Alegre Infancia la trabajadora social interviene con los niños y niñas por medio del personal docente, quien refiere a los alumnos al área social para realizar investigaciones del porqué su conducta, y al obtener resultados investigando y detectando problemas como el bajo rendimiento escolar,

ausentismo, golpes en el cuerpo, emocionales, inicia la investigación, para indagar la problemática y al momento de detectarla se realiza la intervención requerida.

La profesional de Trabajo Social con el equipo multidisciplinario realiza diversos talleres sobre derechos humanos de la niñez, educación inicial, psico-emocionales, informativos, autoestima, entre otros, cada uno de ellos se realizan a través de los programas que presenta el centro educativo, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de la educación y el apoyo que los padres deben brindar hacia los hijos e hijas, tomando en cuenta y como base la intervención que está realizando en cada individuo.

La opinión de la Trabajadora Social del Centro Educativo Alegre Infancia sobre la educación pública y privada es:

En mi opinión hay elementos que ambas contribuyen a la educación, tales como lo que solicita el MINEDUC, pero en cuanto a la educación privada tiene ventajas sobre la educación pública, en la infraestructura, equipamiento, horarios amplios, mayor involucramiento de las familias, selección de estudiantes y además el nivel socioeconómico y educativo son variables, porque esto beneficia algunos niños y niñas en el rendimiento escolar.

La metodología que implementa la Trabajadora Social en el Centro Educativo Alegre Infancia es Trabajo Social individual y familiar, realizando la estructura básica de la investigación con el diagnóstico, visitas domiciliarias, tratamiento y evaluación, para conocer el entorno en el que se desenvuelven los alumnos y alumnas que presenta algún tipo de problemáticas que requiere de su intervención, la profesional indica que en el próximo ciclo escolar 2018 posiblemente inicie los planes de becas estudiantiles, dirigidos a los y las estudiantes que presentan problemas económicos y de esta manera ayudar a los padres en la atención integral de sus hijos e hijas, esto se realiza con los estudios socioeconómicos, herramienta propia de la profesión, también comunica que por el momento no realiza expedientes sociales.

Emplea la metodología de Trabajo Social con grupos, y refiere la profesional que utiliza algunas etapas propuestas por Natalio Kisnerman al momento de conformar un grupo de personas, siendo estas: etapa de formación, etapa de organización y de integración, a través de convocatorias por medio de invitaciones

plasmadas en la agenda de sus hijos o hijas, esto se realiza al inicio del ciclo escolar para formar la Escuela para Padres donde se imparten temas de educación, psicología, sociales y derechos humanos, para que sean utilizados por los padres y madres de familia como una herramienta de orientación en las diferentes problemáticas.

La toma de decisiones pertinentes que realiza la profesional, dentro del centro educativo es un gran apoyo, porque puede actuar conforme a los problemas que presentan los alumnos y de esta forma evidenciar con prontitud las resoluciones a ellos.

Las metodologías que aplica la profesional en Trabajo Social son innovadoras en el centro educativo, aplica la educación popular, esto se le facilita por la cantidad de población existente dentro del colegio, y nuevas porque los talleres los realiza con base de jugando es aprendiendo, se les informa a las personas que reciben los talleres que deben llegar cómodos, porque estarán realizando diferentes actividades.

La siguiente metodología que utiliza es la creación de conciencia a través de charlas, talleres y capacitaciones a las maestras y padres de familia que la educación para los niños y las niñas es aprender a construir sus aprendizajes libremente, deben interactuar con otras personas ya sea de su edad o adultos, que reconozcan que cada niño o niña es único, también incita a que la educación debe aprenderse en ambientes potenciadores.

De conformidad a lo expuesto se establece que las funciones de la Trabajadora Social son:

- Propiciar a los y las estudiantes a desarrollar la capacidad de análisis de acuerdo a su edad ante los problemas que presencia.
- Promover y promocionar los talleres que se les brindan a las familias que tienen a sus hijos o hijas estudiando dentro del centro educativo.
- Facilitar y orientar juntamente con el equipo multidisciplinario las herramientas de solución de los problemas presentados.
- Investigar, planificar, organizar, ejecutar y evaluar los programas que prestan servicio dentro del centro educativo.

#### 4.2.2 Información brindada por el personal docente del Centro Educativo Alegre Infancia.

Para realizar la investigación se recabaron datos utilizando la técnica del grupo focal con su respectiva guía, de esta manera se realiza una convocatoria a reunión a la directora y las docentes del plantel educativo Alegre Infancia con el objetivo de conocer la intervención que realiza la Trabajadora Social a través de los maestros.

El procedimiento fue formar un grupo focal teniendo a la directora y 5 maestras, con las cuales se trabajó una guía de temas obteniendo los siguientes resultados:

La directora y las docentes manifestaron que tienen el conocimiento que acerca de derechos humanos, y estos han sido de mucha ayuda, porque los pueden implementar en los métodos educativos, de manera que los niños y las niñas se sientan protegidos, y los padres informados, como también hacen mención sobre algunos de ellos:

Libertad de expresión, respeto a los demás, tolerancia, paciencia, experimentar, recreación, no discriminar, interés superior del niño, la familia, respeto a la vida y educación.

Según la información adquirida la directora y las maestras refieren que cada cambio de bimestre la Trabajadora Social les proporciona capacitaciones, talleres y charlas sobre Derechos humanos entre otros temas de importancia para un mejor la calidad de enseñanza educativa del colegio, a través de gestiones con otros profesionales especializados en la rama de derechos de la niñez, con el objetivo de crear conciencia e implementar la formación educativa con enfoque de Derechos.

Las capacitaciones, talleres y charlas que les han brindado les ha servido de ayuda a las maestras para coadyuvar en los problemas que detectan a través de conductas que presentan los niños y las niñas dentro de los salones de clases, como también observarlos y analizar de manera más profunda y propiciarles soluciones a sus necesidades, pero al momento de contar con problemáticas de alto impacto tales como: violencia intrafamiliar, sexual, física y emocional, recurren a la directora para notificarle los hechos y por ende ella le solicita a la Trabajadora Social que

investigue las causas de los problemas que presentan los y las estudiantes del colegio, para brindarles una pronta solución.

Las docentes y la directora comentan que la participación de la Trabajadora Social en el centro educativo ha sido de beneficio para todas las personas, porque:

Es muy importante por el punto de vista, porque va más allá por la capacidad de detectar los problemas sociales por la forma de resolverlos de una en manera más efectiva, es efectiva por la participación sobre los derechos niñez y es una buena forma de acudir al ella para enfrentar problemas, es importante por los problemas que tienen en casa, busca formas estratégicas para abordar los problemas de las familias, es beneficiosa, el bienestar de la niñez para tener mejor calidad de vida en su desarrollo integral.

A continuación se presenta un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la participación e intervención de la Trabajadora Social.

Cuadro 1

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La existencia de coadyuvar a los alumnos al estar la Trabajadora Social dentro del colegio</li> <li>• Comunicación con padres de familia por ser asertiva</li> <li>• Intervención en las problemáticas presentadas con enfoque de derechos de la niñez</li> <li>• La forma de resolver los problemas sobre el interés superior del niño</li> <li>• Conocimientos de problemas sociales con causas y efectos</li> <li>• Técnicas de resolución</li> <li>• Las capacitaciones brindadas al personal docente y a padres de familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de nuevas metodologías para la actuación de las maestras</li> <li>• Fortalecer los conocimientos sobre Derechos de la Niñez</li> <li>• Intervención a familias con diferentes problemáticas</li> <li>• Gestionar el apoyo de otros profesionales para mejorar la calidad educativa de las maestras</li> <li>• Oportunidad de negociación con los padres de familia</li> <li>• Ayuda a la niñez a conocer sus derechos</li> <li>• Detecta los problemas por las conductas que presentan los estudiantes</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de cultura colaborativa de parte de algunos padres de familia</li> <li>• Se deberían de realizar las capacitaciones más seguidas</li> <li>• Desconocimiento de algunos padres y madres de los y las estudiantes sobre la participación de la trabajadora social</li> <li>• Dar más charlas a los padres para fortalecer los valores sobre los hijos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de cultura colaborativa de parte de algunos padres de familia</li> <li>• Se deberían de realizar las capacitaciones más seguidas</li> <li>• Desconocimiento de algunos padres y madres de los y las estudiantes sobre la participación de la trabajadora social</li> <li>• Dar más charlas a los padres para fortalecer los valores sobre los hijos</li> </ul>

(Fuente: Investigación de campo, 2017)

Las fortalezas la presencia de la Trabajadora Social en el Centro Educativo Alegre Infancia es un parte fundamental porque es una herramienta de fortaleza para todas las personas que están sumergidas en el colegio y por lo tanto ha sido mucha utilidad su intervención como su actuación, favorecer instancias de intercambio, discusión y formación, promoviendo la reflexión y concientización, propicia herramientas metodológicas propias de la profesión para su intervención en colegio.

Por ello las maestras afirman que dentro de los centros educativos ya sea privados o públicos debería existir la presencia del Trabajador Social porque es quien actúa ante los problemas de los y las estudiantes con sus familias buscando una mejora en la calidad y desarrollo integral de los individuos y por ende aporta mejores ciudadanos.

Como oportunidades la profesional de Trabajadora Social del colegio tiene la proporción de coadyuvar a las maestras a través de metodologías, conocer las costumbres de los y las estudiantes, las problemáticas, fortalecer los valores, crear grupos para los procesos de socialización, negociar con padres de familia sobre los cambios de patrones de conducta, intervenir de forma eficaz en los problemas que presentan las familias del colegio.

Para el claustro de maestras y la directora las debilidades son más enfocadas hacia los padres, porque cuesta que colaboren con los hijos e hijas, en cuanto a valores, patrones de conducta, tareas entre otras.

La referencia que hacen es que la profesional de Trabajo Social debería de dar las capacitaciones un poco más seguido y no esperar el cambio de cada bimestre, porque los bimestres solo son cuatro, por lo que sienten que son muy pocas.

Las amenazas fueron pocas las que manifestaron las maestras y la directora del colegio, consideran que son el producto de las debilidades presentadas con anterioridad, por eso es importante que se fortalezcan antes de no correr el riesgo a que no puedan ser corregidas.

El Centro Educativo Alegre Infancia cuenta con una escuela para padres, las maestras del plantel educativo comentan que ellas no han participado, debido a que se realizan días entre semana y no suspenden clases, por lo que solo han sido beneficiadas indirectamente, porque han visto cambios en algunos padres de

familia apoyando de mejor manera a sus hijos con tareas y de forma emocionalmente.

La directora por ser la máxima autoridad si ha participado en dicha escuela, para observa el desarrollo y desenvolvimiento de los talleres, charlas y capacitaciones.

#### 4.2.3 Opinión de padres y madres de familia

Para conocer la opinión de los padres de familia se utilizó la formación de un grupo focal con su guía respectiva, haciendo la convocatoria respectiva a los padres y madres de familia por medio de la agenda de los y las estudiantes del Centro Educativo Alegre infancia y tendiendo como resultado de 48 padres de familia convocados 23 asistieron a la reunión, siendo estos 6 hombres y 17 mujeres, con la participación de 22 personas de grupo étnico mestizas y únicamente 1 de maya.

A continuación se presenta los resultados obtenidos:

Los padres, madres o encargadas conocen sobre derechos humanos, como también los lugares donde pueden acudir a realizar denuncias en el momento de percibir o ser testigos de algún tipo de violencia hacia los niños o niñas.

Durante la reunión hacen referencia sobre algunos derechos que conocen siendo estos:

Derecho a la vida, educación, expresión, familia, recreación, salud, seguridad, imaginación, amor, a cubrir sus necesidades básicas, explorar, equivocarse, entre otros.

Los padres de familia se manifestaron con mucho entusiasmo y seguridad al momento de expresar los diferentes tipos de derechos, como también exclamaron que algunos los habían aprendido en la escuela para padres y que les ha sido de mucha utilidad, para corregir las formas de educar a sus hijos e hijas.

También realizaron aportaciones sobre los lugares donde pueden denunciar al momento de presenciar algún tipo de violencia infantil, a continuación se mencionan:

Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Juzgado de familia, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de Derechos Humanos, Centro de salud y Municipalidades.

Cuando expresan a donde pueden acudir, también resaltan que es una lástima que no exista una entidad exclusiva para apoyar directamente a los niños y niñas que tienen problemas de todas las formas.

Los aportes de los padres de familia se resumen en:

Es importante que nuestros hijos sean educados con base de leyes, porque es una herramienta de información para ellos, No todos los colegios utilizan este tipo de metodología, es una moda, pero no cumplen con todo, porque al final los maestros en colegios violentan algunos derechos tales como castigarlos sin dejar ir a recreo, que no comen cuando tienen hambre, etc, les permiten expresar sus opiniones libremente.

Estas fueron algunas opiniones que se resaltaron, todos dieron su punto de vista, pero serian complementarias, por lo que para los padres de familia la educación con enfoque de derechos humanos es un elemento importante porque consideran que se pueden formar mejores ciudadanos, responsables y con buenos principios para brindarle al país de Guatemala mejores personas.

15 padres de familia desconocían la intervención que realiza el profesional de Trabajo Social en el ámbito escolar, consideraban que ellos solo se encontraban dentro del área de salud u otras entidades, pero se sorprendieron al saber que también es necesaria la participación dentro del área escolar.

Mientras los 8 restantes si conocían sobre la intervención e incluso expresaron que esto ayuda mucho a la sociedad guatemalteca, porque gracias a ellos es que han logrado mejoras en comunidades.

También realizan sus aportes sobre la intervención del Trabajador Social en el ámbito educativo, es evidente que los centros educativos que cuentan con estos profesionales cuentan con formas de enseñanzas innovadoras, los problemas que presentan los y las estudiantes por diversos tipos de violencia, ayudan previniendo las causas.

Continuamente de las expresiones y opiniones, se realiza una FODA sobre la intervención de la Trabajadora Social, con los padres de familia, obteniendo los siguientes comentarios:

Cuadro 2

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización del colegio es diferente a muchas, por la forma en la que desarrollan las diferentes actividades.</li> <li>• Previene el acoso escolar, como también que las maestras no violen los derechos de los niños y niñas.</li> <li>• Gracias a sus investigaciones y preparación a las maestras la metodología de la ellas es de manera dinámica y no tradicional.</li> <li>• Como padres nos sentimos apoyados porque identifica los problemas a tiempo y podemos ayudar a nuestros hijos a mejorar, y nosotros a cambiar nuestros patrones de conducta.</li> <li>• Enseña a nuestros hijos a resolver problemas cuando no sean tan graves.</li> <li>• Gracias a la presencia del Trabajador Social nuestros hijos son orientados al área de psicología cuando lo necesiten.</li> <li>• Asesora y refiere a otros profesionales para poder resolver problemas que necesitan de otras personas.</li> <li>• Crean conciencia acerca de derechos humanos.</li> <li>• Ayuda a mejorar la relación entre padres, hijos y maestros por medio de la escuela para padres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir que los niños y niñas sigan siendo violentadas en sus hogares</li> <li>• Crear conciencia a las familias sobre la importancia de apoyar a sus hijos e hijas en el ámbito educativo</li> <li>• Promocionar los derechos humanos</li> <li>• Colaborar con el desarrollo de los valores</li> <li>• Fortalecer la relación de las familias con sus hijos e hijas</li> <li>• Dar consejos individualmente a los padres sobre romper los patrones de conducta, por ejemplo a mí me educaron así por eso te voy a educar así</li> <li>• Las charlas educativas e informativas en la escuela para padres.</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunos padres de familia no conocen que el colegio cuenta con una Trabajadora Social.</li> <li>• En ocasiones algunos jefes o jefas de hogar consideran que no es importante la presencia de los Trabajadores Sociales, porque creen que están bien como educan a sus hijos e hijas.</li> <li>• En la primera reunión que hacen en el colegio deberían de informar acerca de la existencia de la profesional.</li> <li>• Desconocer el trabajo que realizan los trabajadores sociales en el ámbito escolar.</li> <li>• Falta de tiempo de los padres para comunicarse con la profesional, acerca de la conducta de sus hijos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinterés de parte de los padres al saber sobre el rendimiento escolar y que cuentan con una profesional para mejorar este ámbito.</li> <li>• La tecnología se ha vuelto el mayor enemigo de las familias, porque a causa de ella existe el abuso y dejan de lado a los hijos e hijas.</li> <li>• La ausencia de padres de familia en las reuniones que se les solicita para brindar información.</li> </ul>

(Fuente: Investigación de campo, 2017)

Se percibe el entusiasmo de los padres al momento de preguntarles las fortalezas, porque se han sentido de alguna manera más seguro y más tranquilos al saber que tienen un profesional que les puede brindar herramientas para la resolución de sus problemas.

Los padres de familia consideran que son muchas las oportunidades que les dan a ellos, al momento de contar con un profesional de Trabajo Social, y se encuentran satisfechos sobre el trabajo realizado que ha elaborado la profesional, porque ha cambiado muchas formas de pensar en los padres, y como cambiar esos patrones de conducta sin lastimar a sus hijos y prevenir más violencia.

Es inquietante que los padres de familia expresen y aseguren que la mayoría de debilidades vengan de parte de ellos, son pocas las que refieren al colegio, y acerca de la profesional no existe ninguna.

Y se evidencia que los padres de familia son la parte elemental de todo el trabajo y es aquí donde la trabajadora social del Centro Educativo Alegre Infancia debe de implementar más herramientas o metodologías para lograr comunicación y ganar el interés de padres de familia que presentan problemáticas de diferente índole.

Los 23 padres de familia que asistieron a la convocatoria afirmaron que conocen acerca de la Escuela para Padres que brinda el centro educativo, y fueron invitados de forma general, pero de los 23 solamente 15 pueden asistir, por diferentes razones, que se verán más adelante.

Las 15 personas que asisten a la Escuela para Padres hacen sus respectivas intervenciones de la siguiente manera:

Les ha servido para conocer sobre Derecho Humanos y sobre la niñez, la forma en que se deben de dirigir a los hijos e hijas para que les comprendan de mejor manera lo que quieren transmitir.

La forma de resolver problemas entre padres e hijos, rompiendo patrones de conducta.

Hemos aprendido a escuchar a nuestros hijos e hijas, y no solo a los que estudian en el Alegre Infancia, sino a todos.

Desconocían que el Amor es un derecho y un valor, creían que únicamente era un sentimiento, como también la importancia de expresarlo a sus hijos e hijas.

Algo que llama la atención sobre los comentarios que realizan es algo que todos mencionaron y confirman que se los han recalcado en cada taller y es:

*“Corregir en privado y felicitar en público”*

En cuanto a los padres que no asisten a la escuela de padres indicaron que es por factor tiempo, dando las siguientes razones:

En mi trabajo no me da permiso, debo ayudar a cuidar a mis hijos pequeños, me cuesta asistir porque tengo que hacer la limpieza en casa y nadie me ayuda, deben cuidar algún familiar.

Sería de importancia que todos los padres asistieran, porque el bienestar es para toda la familia, y por ello existieron padres que comunicaron que sería bueno que el colegio hiciera una evaluación para que esta escuela se realizara los fines de semana, porque a través de ella se mejoraría el potencial de los alumnos.

## Capítulo 5

### Propuesta de intervención profesional

El presente capítulo tiene como objetivo presentar la propuesta de intervención para la profesional de Trabajo Social en el Centro Educativo Alegre Infancia.

#### 5.1 Presentación

Con base a los resultados obtenidos de la investigación de campo, se presenta la siguiente propuesta de una guía de fortalecimiento dirigida a la escuela para padres, con la finalidad de fortalecer los temas de derechos humanos, derechos de la niñez y educación emocional.

#### 5.2 Justificación

Para el ser humano la primera infancia es la etapa más importante, porque es el periodo donde evoluciona y va adquiriendo los conocimientos que lo llevara a la construcción de un adulto.

La ciencia y sus demás disciplinas han estado luchando para que el ser humano tenga comprensión de la importancia de la primera infancia, etapa que atraviesan todos los individuos, y por ello consideran que las personas que mantienen contacto con esta población deben ser capacitadas, informadas y orientadas sobre este periodo.

La intervención del profesional de Trabajo Social en la primera infancia es a través de la atención individual y familiar o atención de grupos, haciendo uso de la investigación, el diagnóstico, el tratamiento, con técnicas participativas, de reflexión, presentación y aportación, las que les permite brindar el apoyo y atención que requiere la niñez, para mejorar la calidad de vida en su desarrollo integral.

En Guatemala existe un sistema de protección jurídico a la niñez que facilita la intervención del Trabajador Social, quién por medio de investigaciones y acciones orienta a la formación y contribución de una educación de calidad.

Las aplicaciones de estas leyes pueden ser ejercidas a través de los catorce Ministerios, que integran el organismo ejecutivo y doce secretarías.

Por lo tanto la educación es un derecho fundamental, que tienen todas las personas a nivel mundial, existen dos tipos de ella la privada y pública.

El profesional de Trabajo Social debe insertarse en el área de educación, porque a través de los maestros se identifica las dificultades de conducta del estudiantado, y esto lleva a que el profesional intervenga investigando y analizando las causas y efectos de las problemáticas que afrontan las familias de los alumnos en centros educativos y de esta manera el profesional previene con el apoyo de psicólogos la deserción escolar, baja autoestima y diversos tipos de violencia.

La intervención del profesional de Trabajo Social dentro del Centro Educativo Alegre Infancia tiene una importancia, porque está en constante relación con la niñez, docentes, padres, madres y encargados de los alumnos/as y de esta manera conoce las problemáticas que afrontan y es aquí donde su actuación debe ser oportuna y eficaz en cada caso.

### 5.3 Objetivos

#### General

Fortalecer y actualizar los conocimientos sobre educación y derechos humanos, para crear conciencia sobre los derechos de la niñez en los adultos que están a cargo de la niñez.

#### Específicos

- Fortalecer el funcionamiento de la Escuela para Padres.
- Facilitar talleres de concientización y sensibilización sobre derechos humanos, dirigido a los padres y madres para modificar las conductas de actuación hacia a sus hijos e hijas.

### 5.4 Estrategia

Se iniciará con la planificación como un proceso organizativo para ordenar las actividades o acciones que determinarán el logro de los objetivos propuestos.

Continuamente se coordinará con otras instancias e instituciones, para el apoyo de otros profesionales y de esta manera desarrollarán temas en los diferentes talleres.

Cada actividad contará con una evaluación participativa por los participantes.

## 5.5 Metodología del Trabajo Social

La Trabajadora Social del Centro Educativo Alegre Infancia utilizará el método de Trabajo Social Individual y Familiar para investigar cada miembro de la escuela para padres.

La metodología a utilizar propuesta para el fortalecimiento de la escuela para padres será el método de Trabajo Social de Grupos, para promover y fortalecer los derechos de la niñez y la participación de los padres en el desarrollo integral de sus hijos.

Para la ejecución de la guía propuesta se sugiere utilizar la metodología de Educación Popular, con técnicas participativas, actuación, reflexión, lluvia de ideas, aportaciones, entre otras.

Esta guía permitirá que las personas beneficiarias fortalezcan sus conocimientos sobre los derechos humanos, derechos de la niñez y la fomentación de las relaciones entre padres e hijos a través de la educación emocional.

El desarrollo de la guía de fortalecimiento de la escuela para padres del Centro Educativo Alegre Infancia constará de tres pasos, siendo los siguientes:

### 1er paso: Coordinación institucional

La Trabajadora Social deberá realizar una reunión para planificar la programación de temas y actividades de la escuela para padres, con la directora, la psicóloga, abogada y docentes del plantel educativo, con la finalidad de iniciar la planificación del programa de actividades y temas que se estarán desarrollando en los talleres, para el fortalecimiento de la escuela para padres, también acordar la importancia de llevar un control de registro de asistencias a través de listados.

Durante la planificación se acuerda que el programa de las actividades deben de quedar explícitas con objetivos concretos, fechas y horarios accesibles considerando a los padres que trabajan y solicitan permiso para estar en los talleres, los temas impartidos deben ser brindados por profesionales en las temáticas, también deben de tener continuidad, todo el personal apoyará a la

profesional en difundir y recordar a los padres de familia los días que se estarán realizando los talleres.

Como resultado de la coordinación se planifica la siguiente temática:

Temas	Objetivo	Técnicas
Derechos Humanos Declaración Universal de los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los derechos humanos es útil para que los ciudadanos le exijan al Estado que les garantice un estilo de vida sano, seguro y sin discriminación alguna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación</li> <li>• Aportación</li> <li>• Actuación</li> <li>• Audiovisuales</li> <li>• Reflexión</li> <li>• Estudio</li> <li>• Diálogo</li> <li>• Talleres</li> <li>• Discusión</li> <li>• Lluvia de ideas</li> <li>• Foros</li> <li>• Mesa redonda</li> </ul>
Convención sobre los Derechos del Niño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y actualizar el conocimiento de los padres de familia sobre los derechos específicos de la niñez.</li> </ul>	
Ley de protección integral de niñez y adolescencia. –Ley PINA-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar información a los padres de familia sobre la Ley PINA, para que exijan protección al Estado guatemalteco el desarrollo integral de sus hijos.</li> </ul>	
Alerta Alba-Keneth	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar conocimiento a los padres de familia que el Estado de Guatemala protege de forma inmediata a los niños desaparecidos a través de la ley Alerta Alaba-Keneth, para prevenir cualquier sustracción o secuestros de sus hijos.</li> </ul>	
Importancia de los primeros años de vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar a los padres de familia herramientas de educación emocional, para que los hijos o hijas tengan un acompañamiento en su crecimiento con un estilo de vida saludable.</li> </ul>	

## 2do paso: Convocatoria

Para esta etapa la profesional de Trabajo Social deberá de cumplir con las siguientes funciones:

- Invitar a los padres de familia en la primera reunión escolar proporcionando información sobre el seguimiento de la escuela para padres y para los nuevos miembros les extenderá la invitación de forma verbal.
- Enviará invitación a los padres que no pudieron asistir a la reunión a través de la agenda escolar de sus hijos.

Y durante la información sobre el seguimiento de la escuela para padres se les comunicará sobre:

- Requisitos que deben de cumplir para obtener el diploma de la escuela para padres
- Duración del programa
- Temas a desarrollar
- Se les entregará un calendario con fechas y horarios de los talleres.

## 3er paso: Ejecución de los talleres para fortalecer

Al inicio de cada taller la Trabajadora Social deberá presentar una agenda en la cual se les estará dando la bienvenida, el objetivo del taller, presentación de la persona que estará a cargo del tema, los temas a tratar, las técnicas que se estarán llevando a cabo, la forma en que se evaluará, aportes que brindarán los padres, la despedida y agradecimientos.

## 5.6 Evaluación

La evaluación se realizará con el objetivo de conocer el aprendizaje adquirido por parte de los participantes de la escuela para padres, por medio de listas de cotejos, encuestas, FODA, preguntas y respuestas verbales, esta evaluación se efectuará al finalizar cada taller y estará a cargo de la persona encargada del tema.



## Conclusiones

- El Estado de Guatemala es el ente obligado a proteger los derechos de todas las personas, y tiene un sistema jurídico de protección especial para la niñez y adolescencia.
- Es de importancia que los padres participen en el aprendizaje que les proporcionan el centro educativo y de esta manera podrán apoyar con eficacia y calidad en la educación de sus hijos, como también mejorar la comunicación con sus hijos a través de la práctica de lo aprendido.
- La escuela para padres es una herramienta de ayuda en las familias debido a que estas son agentes de socialización en los hijos, la cual les permite a los padres estar sumergidos en el ámbito educativo y en el desarrollo del aprendizaje de sus hijos.
- El aporte de la Trabajadora Social en el área educativa es una herramienta de restitución del ejercicio de los derechos humanos y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y sus familias.
- La actuación de la profesional de Trabajo Social en el ámbito educativo le permite a los padres de familia ser orientados, capacitados y potencializar sus habilidades para apoyar a sus hijos en el rendimiento escolar.
- La educación popular en los talleres permite facilitar los procesos de aprendizaje, incentivar y concientizar a los padres de familia que participan en las capacitaciones.



## Recomendaciones

- El Ministerio de Educación debe de considerar la contratación de profesionales de Trabajo Social en el ámbito educativo para la prevención de diversos tipos de violencia hacia la niñez y adolescencia.
- Que la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Guatemala incorpore y considere a las escuelas y colegios para enviar estudiantes que realizan sus diversas prácticas o el Ejercicio Profesional Supervisado, para fortalecer a los padres, madres, maestros a través de capacitaciones.
- Los profesionales de Trabajo Social deben generar espacios en el área educativa para que los estudiantes y sus familias mejoren los vínculos de comunicación a través de talleres de educación emocional.
- Vincular a los padres de familia con las actividades participativas dentro de los programas que realizan los centros educativos, con el objetivo de lograr el espíritu de colaboración.
- Para mejorar la calidad de vida de las familias dentro del ámbito educativo se recomienda la participación de los profesionales de Trabajo Social porque cuentan con métodos y metodologías propias para el abordaje de los problemas que presentan los individuos y sus familias.
- Para tener una mejor afluencia en la escuela para padres se sugiere que sean convocados una vez por mes un fin de semana en horarios vespertinos.



## Referencias

- Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social, Editorial “El Ateneo”, S.A. de C.V. 10a. Edición. México 1988.
- Cano, Julio. Entornos positivos a favor de la niñez en Centroamérica. Centroamérica primera edición, septiembre 2008.
- Calderón P. Felipe de Jesús. (1979). Documentos Históricos de Trabajo Social. Cuaderno didáctico no.6. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Centro de derechos humanos ginebra serie de capacitación profesional n.º 1 Derechos humanos y trabajo social Manual para escuelas de servicio social y trabajadores sociales profesionales Naciones Unidas Nueva York y Ginebra, 1995
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Constitución política de la República de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia.
- ¡Contamos! Primera infancia, alas para el despegue del desarrollo. (2015). Boletín no. 18. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales- Icefi
- Didonet, Vital. (2009). Módulo 1 La niñas y el niño nacen con los derechos bajo el brazo. Madrid España: Centro de Altos estudios universitarios de la organización de Estados Iberoamericana.
- Empresarios por la educación. (2015). Resumen de política. Red latinoamericana por la educación. Guatemala.

- Florián, Elizabeth. (1998). Técnicas de Investigación, Compilación, Instituto de la Investigación de la Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Instituto de Investigaciones "TS Angela Ayala". (2013). Revista no. 32 Teoría de Trabajo Social. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Macario Velásquez, Claudia Carolina. (2016). Tesina La intervención de Trabajo Social en los Derechos la niñez y adolescencia en la colonia Santa Faz, zona 6, Chinautla, Guatemala. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Menchu Rosal, Edgar. (2015). De la protección a la violencia estructural, situación de la niñez y adolescencia en Guatemala-2014. Primera edición, CTP publicitaria, Guatemala.
- Peláez Ponce, Ana Victoria. (1998). 3era edición Acuerdos de Paz. Guatemala: Universidad Landívar.
- Procuraduría de los Derechos Humanos. (2014). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Ramírez Díaz, Rudy. (2006). Compilación Histórica del Trabajo Social: Mundial, Latinoamericano y Guatemalteco.
- Riz García, Lidia Maribel. (2016). Sistematización de Formación de un Grupo de Voluntarios Juveniles para la Protección de los recursos Naturales en la Aldea Monterrico, Taxisco, Santa Rosa. Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Sánchez, Ana. (1999). La educación temprana de 0 a 3 años, Quitan edición. España.
- Seminario de Trabajo Social. (1986). Tendencias de la evolución y situación actual del trabajo social en Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala.

- UNICEF. (2015). Convención sobre los derechos del niño. Guatemala: UNICEF.
- Anderson, John R. (2004).  
[wikipedia.org/wiki/Atenci%C3%B3n#cite\\_note-1](http://wikipedia.org/wiki/Atenci%C3%B3n#cite_note-1), Recuperado 05/05/17
- Dr. Lamberto Vera Vélez. (2008).  
<http://www.ponce.inter.edu/cai/Comiteinvestigacion/investigacion-cualitativa.html>, Recuperado 13/05/17
- Hogar de Don Bosco. (2009).  
<https://www.ammado.com/nonprofit/50800/articles/8765>, Recuperado 10/06/17
- Merino Maria y Perez Julian. (2008).  
<http://definicion.de/adolescencia/OEI>, Recuperado 12/06/17
- <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/institucion/areas-interes/politicas-publicas>, Recuperado 12/06/17
- [http://trabajosocial.blogutem.cl/files/2011/07/Cuaderno\\_Trabajo\\_Social\\_R5.pdf](http://trabajosocial.blogutem.cl/files/2011/07/Cuaderno_Trabajo_Social_R5.pdf),  
Recuperado 17/06/17
- <http://nosoyasistenta.com/en-que-se-diferencia-el-trabajo-social-de-la-educacion-social/>, Recuperado 20/06/17
- [file:///C:/Users/mgutierrez/Downloads/DialnetAnalisisDeFuncionesDelTrabajadorSocialEnElCampoEdu-2002450%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/mgutierrez/Downloads/DialnetAnalisisDeFuncionesDelTrabajadorSocialEnElCampoEdu-2002450%20(2).pdf), Recuperado 21/06/17
- [https://youtu.be/Jx9ROi\\_0KDI](https://youtu.be/Jx9ROi_0KDI), Recuperado 20/08/17

